



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados Financieros e Información
Complementaria de acuerdo con las
Disposiciones de Carácter General para las
Instituciones de Crédito

31 de diciembre de 2023



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$ 4,957	CAPTACIÓN TRADICIONAL		
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)		-	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 4,776	
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			Depósitos a plazo		
Instrumentos financieros negociables	\$ -		Del público en general	\$ 357	
Instrumentos financieros para cobrar o vender	195		Mercado de dinero	-	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	-	195	Fondos especiales (BD)	-	357
			Títulos de crédito emitidos	-	-
			Cuenta global de captación sin movimientos	-	\$ 5,133
DEUDORES POR REPORTEO		-	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
PRÉSTAMO DE VALORES		-	De exigibilidad inmediata	-	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			De corto plazo	395	
Con fines de negociación	\$ -		De largo plazo	1,151	1,546
Con fines de cobertura	-		ACREEDORES POR REPORTEO		-
			PRÉSTAMO DE VALORES		-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			Reportos (Saldo acreedor)	-	
Créditos comerciales			Préstamo de valores	-	
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,190		Instrumentos financieros derivados	-	
Entidades financieras	-		Otros colaterales vendidos	-	-
Entidades gubernamentales	854	3,044	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Créditos de consumo	-		Con fines de negociación	-	
Créditos a la vivienda			Con fines de cobertura	-	-
Media y residencial	\$ -		AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		-
De interés social	-		OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		PASIVO POR ARRENDAMIENTO		57
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-		OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-		Acreedores por liquidación de operaciones	-	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	\$ 3,044		Acreedores por cuentas de margen	-	
			Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2			Contribuciones por pagar	6	
Créditos comerciales			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	75	81
Actividad empresarial o comercial	\$ -		PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		-
Entidades financieras	-		INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Entidades gubernamentales	-		Obligaciones subordinadas en circulación	509	
Créditos de consumo	-		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	-	
Créditos a la vivienda			Otros	-	509
Media y residencial	\$ -		OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		-
De interés social	-		PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		28
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-		CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		-
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-		TOTAL PASIVO		\$ 7,354
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	\$ -				
			CAPITAL CONTABLE		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3			CAPITAL CONTRIBUIDO		
Créditos comerciales			Capital social	\$ 1,597	
Actividad empresarial o comercial	\$ -		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de Gobierno	-	
Entidades financieras	-		Prima en venta de acciones	-	
Entidades gubernamentales	-		Instrumentos financieros que califican como capital	-	1,597
Créditos de consumo	-		CAPITAL GANADO		
Créditos a la vivienda			Reservas de capital	20	
Media y residencial	\$ -		Resultados acumulados	(716)	
De interés social	-		Otros resultados integrales	-	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ -	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-		Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-		Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	\$ -		Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	
			Efecto acumulado por conversión	-	
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE	\$ -		Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	
CARTERA DE CRÉDITO	\$ 3,044		Participación en ORI de otras entidades	-	(696)
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	29		TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		901
(-) MENOS:			TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		-
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(142)		TOTAL CAPITAL CONTABLE		\$ 901
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	2,931				
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	-				
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	\$ 2,931				
ACTIVOS VIRTUALES	-				
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	-				
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	-				
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	-				
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	8				
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	7				
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	67				
INVERSIONES PERMANENTES	1				
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	89				
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-				
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-				
CRÉDITO MERCANTIL	-				
TOTAL ACTIVO	\$ 8,255		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$ 8,255

CUENTAS DE ORDEN

Avaes otorgados	\$ -
Activos y pasivos contingentes	901
Compromisos crediticios	189
Fideicomisos	-
Mandatos	-
Bienes en fideicomiso o mandato	-
Bienes en custodia o en administración	-
Colaterales recibidos por la entidad	-
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-
Otras cuentas de registro	705
	1,795

El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El monto histórico del capital social es de \$1,597,355,000.00

Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2023: 33.46%

Riesgo de Crédito: 38.62%

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC?file%3D%7%e5%a4%96%e5%BB%86%e8%a1%8c%7e5%a2%a8%e8%a5%93%a5%e7%b9%91%e7%ab%99%tspanol/NuestroBanco/Revelaciondeinformacionfinanciera>

<http://www.cnbv.gob.mx>

Shengyu Zhou
Director GeneralMengfei Luo
Directora de Finanzas y ContabilidadSilvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría InternaUlises Daniel Ramirez Plata
Contador General



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses	\$	635	
Gastos por intereses		(180)	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	
MARGEN FINANCIERO		<u>\$</u>	455
Estimación preventiva para riesgos crediticios		84	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		<u></u>	539
Comisiones y tarifas cobradas		6	
Comisiones y tarifas pagadas		(1)	
Resultado por intermediación		21	
Otros ingresos (egresos) de la operación		(302)	
Gastos de administración y promoción		(177)	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		<u></u>	86
Participación en el resultado neto de otras entidades		-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		<u></u>	86
Impuestos a la utilidad		(17)	
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		<u></u>	69
Operaciones discontinuadas		-	
RESULTADO NETO		<u></u>	<u>69</u>
Otros Resultados Integrales:			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		-	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	
Efecto acumulado por conversión		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	
Participación en ORI de otras entidades		-	-
RESULTADO INTEGRAL		<u>\$</u>	<u>69</u>
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		69	
Participación no controladora		-	
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		-	
Participación no controladora		<u>\$</u>	<u>69</u>
Utilidad básica por acción ordinaria*		<u>\$</u>	<u>0</u>

-El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de resultados integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>

*La utilidad básica por acción ordinaria equivale a 43.06 pesos.

Shengyu Zhou
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido					Capital ganado								Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,597	-	-	-	-	(765)	-	-	-	-	-	-	-	832	-	832
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 ajustado	1,597	-	-	-	-	(765)	-	-	-	-	-	-	-	832	-	832
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital	-	-	-	-	20	(20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:																
- Resultado neto	-	-	-	-	-	69	-	-	-	-	-	-	-	69	-	69
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	20	49	-	-	-	-	-	-	-	69	-	69
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,597	-	-	-	20	(716)	-	-	-	-	-	-	-	901	-	901

-El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%b%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>

Shengyu Zhou
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

**INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en millones de pesos)**

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	86
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	4	
Amortizaciones de activos intangibles	-	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	
Operaciones discontinuadas	-	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	4
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	108	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	51	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	
Otros intereses	21	180
Suma		
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(195)	
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-	
Cambio en cartera de crédito (neto)	(18)	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en activos virtuales	-	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	38	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	
Cambio en otros activos operativos (neto)	(33)	
Cambio en captación tradicional	2,957	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	1	
Cambio en acreedores por reporto	-	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en otros pasivos operativos	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	11	
Cambio en otras cuentas por pagar	7	
Cambio en otras provisiones	(23)	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	
Pagos de impuestos a la utilidad	-	2,745
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		3,015
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(2)	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Pagos por operaciones discontinuadas	-	
Cobros por operaciones discontinuadas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	
Cobros por disposición de subsidiarias	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	
Cobros por disposición de activos intangibles	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Otros cobros por actividades de inversión	-	
Otros pagos por actividades de inversión	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(2)
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	696	
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,178)	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(12)	
Cobros por emisión de acciones	-	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos de dividendos en efectivo	-	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(39)	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(533)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		2,480
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		(89)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		2,566
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	4,957

-El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%b%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.cnbv.gob.mx>

Shengyu Zhou
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

Contenido

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	7
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	8
1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.....	8
1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	9
2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	12
2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	12
2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	30
2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	39
2.4 PARTES RELACIONADAS.....	43
2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN.....	45
2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	46
2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN.....	47
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO.....	47
INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL.....	48
2.8 CALIFICACIONES.....	48
2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS.....	48
2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES.....	50
2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN.....	51
2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ.....	58
COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN).....	62
Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.....	62
2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.....	66
2.14 INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL.....	69
3. CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA.....	71

Compromisos Crediticios -.....	79
4. INDICADORES FINANCIEROS.....	84
5. CONTROL INTERNO.....	85
6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	86
Estructura de la Administración Integral de Riesgos –	86
Administración por Tipo de Riesgo.....	86
Riesgo de Mercado –	86
Riesgo de Liquidez –	88
Riesgo de Crédito –	89
Riesgo Operacional –	90
Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –	91

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en relación con la revelación de Información Financiera mediante su difusión a través de su página WEB, a continuación se presenta el reporte con las notas a los estados financieros e información adicional sobre los resultados de operación comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y la situación financiera de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2023. Estas cifras han sido preparadas conforme a criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Shengyu Zhou
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditora Interna

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 18 de septiembre de 2014 se constituyó “Gonghang México, S. A.” bajo las leyes mexicanas, con un capital social de \$664 millones de pesos representado por 664,310 acciones. El objeto de la sociedad incluyó, entre otros, el de celebrar todos y cualesquiera actos a efecto de obtener cualquier permiso, licencia o autorización requerida para constituirse y organizarse en el futuro, como una institución de banca múltiple.

Mediante el oficio P-123/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) autorizó (i) la participación indirecta del Gobierno de la República Popular China en el capital de la sociedad, (ii) que la sociedad se organizara y operara como una institución de banca múltiple y además, (iii) emitió su opinión favorable respecto del proyecto de los estatutos sociales que actualmente rigen a la sociedad.

Con base en lo anterior, con fecha 15 de enero de 2015 los accionistas resolvieron la organización y operación de la sociedad como institución de banca múltiple y la modificación de su denominación por la de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco).

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México. El Banco es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, quien posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 19.

Con fecha 23 de mayo de 2016, mediante oficio número 310-111557/2016 la Comisión autorizó el inicio de operaciones de ICBC México como institución de banca múltiple las cuales comprenden entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, y la operación de valores y divisas. Con fecha 6 de junio de 2016, ICBC México dio efectivamente inicio a sus operaciones.

1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración se integra como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo *		
Liang Cui	Presidente		
Jianfeng Zheng	Consejero		
Shuo Wang	Consejero		
Shengyu Zhou	Consejero		
Qian Gong	Consejero		
José Antonio Solano Arroyo	Consejero Independiente		
Francisco Javier García Sabaté Palazuelos	Consejero Independiente		
Miguel Ángel Mosqueda Veles	Comisario	Jorge Antonio Durán González	Comisario suplente
Nan Deng	Secretario	Gabriel Domínguez A.	Prosecretario

Las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la Institución las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios, importan \$14 millones por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2023 y forman parte del rubro “Beneficios Directos a Corto Plazo”. El esquema de compensación incluye sueldos y prestaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, así como una compensación variable basada en el desempeño individual con base en una evaluación anual. El personal expatriado de la República Popular China recibe ciertas ayudas y compensaciones adicionales con base en la política establecida por ICBC Ltd., casa matriz. La compensación de los consejeros independientes se determina por acuerdo de la asamblea de accionistas.

A continuación se presenta una breve semblanza del perfil profesional de los miembros del Consejo de Administración.

Liang Cui

Nació en el año 1964 en la República Popular China. El Sr. Cui es, desde 2015, Director General Adjunto de la Oficina de Auditoría Interna de ICBC Ltd. Anteriormente se desempeñó como Presidente del Centro Regional de la Provincia de Qinghai (China) y como Director Adjunto del Centro Regional del Mongolia Interior (China). El Sr. Cui es experto en el área de crédito y cuenta con más de 20 años de experiencia en el área administrativa.

Jianfeng Zheng

Nació en el año 1965 en la República Popular China. Se graduó de la Universidad de Tianjin (China). Se ha desempeñado como experto de alto nivel y Director Acreditado no Ejecutivo en diferentes agencias y representaciones de ICBC Ltd. en la región de Europa. Asimismo, se desempeñó como Director Adjunto del Consejo Supervisor en ICBC Ltd.

Wang Shuo

Nació el 6 de septiembre de 1971 en China. Estudió la maestría de administración en la Universidad de Beijing.

De diciembre 2016 a enero 2020 se desempeñó como Gerente general adjunto ICBC Brasil. Posteriormente, de enero 2020 a febrero 2023 se desempeñó como Director de división de supervisión y administración de riesgos de Oficina de la junta de supervisores en ICBC China. Finalmente, en febrero 2023 fue nombrada Experta del departamento de Gestión estratégica y Relación con inversores.

Antonio Solano

Se graduó de la Universidad de Boston, es Director General de Diseño y Gestión Empresarial, S. C., Presidente del Consejo y miembro de los Comités de Auditoría, Evaluación y Compensaciones y de Gobierno Corporativo de Bepensa, S. A. de C. V., asimismo, se desempeña como Consejero Independiente en otras compañías de ese grupo empresarial y de sus subsidiarias. Fue Presidente del Comité de Remuneraciones de Grupo Financiero Interam, S.A. de C.V.

Francisco Javier García Sabaté Palazuelos

Estudió la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad la Salle, así como la maestría en Administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), además de obtener la certificación general y el título de Especialista Fiscal por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Asimismo, fue miembro del Colegio de Contadores Públicos y presidente de este organismo de 2010 a 2012, siendo actualmente miembro del Consejo Consultivo.

Fue nombrado como Consejero Independiente de ICBC México el día 27 de octubre de 2021 y Presidente del Comité de Auditoría del banco, el día 28 de octubre de 2021.

Se ha desempeñado por más de 25 años como socio Director del despacho García Sabate, Castañeda, Navarrete S.C miembros de Kreston Inal., en las áreas de impuestos y auditoría, y además ha fungido como Comisario y Consejero de diferentes empresas del sector financiero, comercial e industrial.

Shengyu Zhou

Designado como Director General por el Consejo Directivo, el 27 de abril de 2023.

Nació en el año 1975 en la República Popular China, Es licenciado en Economía de Inversiones, por la Universidad de Negocios Internacionales y Economía de China, con Maestría en Finanzas, por la Universidad de Nankai.

De julio de 1997 a mayo de 2011 desempeño diversos cargos dentro de ICBC Sucursal de Guangxi Guilin, tales como Miembro de sección y persona a cargo de la Unidad de Liquidación del Departamento de Negocios, Secretario de oficina, Jefe Adjunto de la Sección de Negocios Internacionales y Gerente Adjunto del Departamento de Negocios Internacionales, Gerente Adjunto del Grupo de Financiamiento Internacional, Miembro del Comité del Partido y Vicepresidente, Gerente General Adjunto del Departamento Comercial de Organización y Liquidación y Gerente General Adjunto del Departamento de Negocios Institucionales.

De noviembre de 2011 a mayo de 2023 desempeño diversos cargos en ICBC Argentina, tales como Business Subdirector y Jefe del Departamento de Marketing, Subdirector de Negocios, miembro del Comité Ejecutivo y Subdirector de Banca Corporativa y de Inversión.

Qian Gong

Es Directora General Adjunta de Industrial and Commercial Bank of China México S. A.

Nació en el año 1971 en la República Popular China. En el año 1993 se incorporó a la Oficina Central de Suzhou de ICBC y ha trabajado en el Departamento de Banca Internacional como Directora Adjunta de Departamento. Implementó las estrategias de desarrollo de banca internacional de la Oficina Central Suzhou y se encargó del desarrollo de banca internacional, respecto a las características económicas orientadas a la exportación de Suzhou. Estableció una sensación de cumplimiento, las normas laborales financieras inclusivas y los procesamientos de trabajo, asegurando el control interno eficaz, evitando los riesgos de comercio.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en millones de pesos)

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se presentan a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros y han sido aplicadas consistentemente:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Desde su constitución, el banco opera en un entorno económico no inflacionario; consecuentemente, no requiere reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone principalmente de depósitos en entidades financieras nacionales y en el extranjero, depósitos en Banco de México (incluye depósitos de regulación monetaria), operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compraventas de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable. Estos se reconocen a su valor razonable, que es su valor nominal. Los rendimientos generados por el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Las divisas adquiridas que se pactan liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Inversiones en instrumentos financieros -

Comprenden inversiones en valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores, clasificadas en función de la intención y capacidad de la Administración sobre su tenencia en:

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) - Son aquellos títulos de deuda nacionales cuya intención es cobrar los flujos de efectivo de principal e intereses, así como obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, cuando resulte conveniente. Lo anterior, derivado de que la institución busca invertir sus excedentes de liquidez en el mercado secundario, en tanto estos recursos no sean requeridos para su operación.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado

para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Solamente se permite efectuar reclasificaciones entre categorías cuando el modelo de negocios para estas operaciones cambie, y se atendería a los efectos señalados en la NIF C-2.

La Institución evalúa si a la fecha del estado de situación financiera existe evidencia objetiva de que un título IFCV está deteriorado. No obstante, no resulta necesario crear una estimación por pérdidas crediticias esperadas, siendo que el valor razonable del IFCV ya reconoció su posible deterioro.

(d) Cartera de crédito –

Representa principalmente el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Las partidas diferidas se integran por las comisiones por el otorgamiento de crédito, las cuales se amortizan durante la vida del crédito respectivo, salvo por aquellas provenientes de créditos revolventes, las cuales se devengan en un periodo de 12 meses. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Las cartas de crédito y líneas de crédito no comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro "Compromisos crediticios", las cuales al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se convierten en cartera de crédito. Las líneas de crédito comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden como un "Activo contingente".

Conforme al modelo de negocio definido por la administración, los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales de la cartera, siendo que además los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se habrá de valorar inicialmente a su valor razonable, que corresponde al monto neto financiado, adicionando o restando al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho valor razonable es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se habrá de valorar a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cabe destacar que el banco no estará aplicando el método de interés efectivo sino hasta 2023, conforme a la opción otorgada por la CNBV.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito (cartera comercial)

Las Instituciones clasificarán desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

I. Para la clasificación del incremento significativo del riesgo crediticio a nivel crédito:

- Etapa 1 Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2 Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3 Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" y título segundo, capítulo V de la CUB.

* Para el caso del conteo de los días de atraso, las instituciones podrán emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones.

- 30 días un mes calendario
- 90 días tres meses calendario

Para efectos del cómputo de los días de atraso, las Instituciones deberán considerar días naturales.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo siguiente.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles. Sin perjuicio de lo anterior, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.
2. Las amortizaciones de los créditos, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Pago sostenido del crédito

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos señalados anteriormente.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable el párrafo 120.

Renegociaciones de Cartera de Crédito

Si el banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación, no resultará aplicable a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Créditos restringidos

El Banco considera como restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos.

Estrategia de generación de crédito -

El Banco centra su promoción de crédito en grandes corporaciones, empresas mexicanas y otras instituciones financieras preferentemente con relaciones comerciales con la República Popular China. Además, presta servicios a negocios y empresas chinas en México o fuera de México.

El banco podrá adquirir créditos siempre y cuando se apeguen a la estrategia del banco. Asimismo, el banco podrá realizar ventas de cartera, siempre y cuando considere que haya una razón de negocio que lo justifique. Tanto las adquisiciones como las ventas de cartera deberán ser evaluadas y aprobadas por el banco.

A fin de otorgar un crédito, el banco realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa conforme al artículo 15 de las Disposiciones y las políticas internas del banco. Con base en esto, el crédito debe ser aprobado por el Comité de Crédito o el Consejo de Administración del banco, según el monto del crédito.

Evaluación de Crédito

Para el otorgamiento de créditos, ICBC México deberá estimar la viabilidad de pago por parte de los acreditados o contrapartes, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que permita establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito. Lo anterior, deberá observarse sin menoscabo de considerar el valor monetario de las garantías que se hubieren ofrecido.

De igual manera, el análisis de crédito debe estar alineado al criterio de selección de clientes y a la estrategia del banco. Esto, con el objetivo de apoyar el crecimiento de portafolio de una manera adecuada con base en los objetivos del banco.

A continuación, se presenta un resumen de los factores de riesgo a considerarse en el análisis de crédito:

- Integridad de la Administración y voluntad de pago del prestatario,
- Destino, plazo y otras consideraciones para otorgar crédito
- Capacidad de pago.
- Garantías y mitigación de riesgos.
- Riesgos de negocio, industria y país.
- Administración.

Para conocer las políticas y procedimientos para determinar concentración de riesgo de crédito, ver nota 30.

Seguimiento de crédito

Como parte del proceso de seguimiento de la cartera, el Banco ha establecido las siguientes acciones:

- i. Medición, evaluación y seguimiento de concentración por tipo de exposición, riesgo común, sector económico, ubicación geográfica, calificación interna, la exposición al riesgo de cambiario, riesgo de sobreendeudamiento y el riesgo país, mismas que se explican dentro del expediente de revisión anual.
- ii. Comparación de pérdidas esperadas para el riesgo de crédito con resultados reales observados. Por diferencias significativas entre los resultados proyectados y los observados, se deben tomar medidas correctivas.
- iii. Medir y dar seguimiento a los activos sujetos a riesgo de crédito, comparándolo con el grado de riesgo asumido.
- iv. Dar seguimiento específico a la evolución de los créditos y el grado de utilización de los mismos.

- v. Supervisión del cumplimiento de las condiciones de hacer y no hacer establecidos en las propuestas de crédito.
- vi. Gestión de los sistemas de alerta temprana y presentación de informes a Banca Corporativa para que oportunamente se solucionen los problemas detectados.

Los siguientes informes se utilizan por las áreas de Riesgos y Crédito para asegurarse de que el Banco opera dentro de los límites aprobados.

Reporte	Responsable	Frecuencia
Exceso en los límites	Riesgos	Por evento
Utilización de límites	Riesgos	Diario
Créditos con atraso	Área de Crédito	Mensual
Provisiones de Crédito	Área de Crédito	Mensual
Seguimiento de garantías	Área de Crédito	Mensual
Portafolio de crédito	Área de Crédito	Mensual

Todos los créditos aprobados por el Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración deben ser revisados al menos una vez al año con base en el programa determinado por el área de Crédito. En caso de que no se cuente con la información necesaria, se debe solicitar una dispensa al Comité de Crédito, para que la revisión anual pueda presentarse fuera del plan anual.

Procedimiento para recuperación de cartera

- i. Cuando el cliente no cumpla con el pago de sus obligaciones, el personal dentro de las áreas responsables del banco continuará con el proceso de recuperación de la cartera en mora, para requerir el pago de las obligaciones en mora o establecer el plan para el pago.
- ii. El departamento de Operaciones reportará por correo a los departamentos involucrados si algún incumplimiento se presenta.

Recuperación Administrativa (Responsable: Banca Corporativa) -

- i. El primer contacto deberá ser dentro de los siguientes 2 primeros días naturales al atraso. Este contacto deberá ser a través de correo electrónico por parte de Banca Corporativa.
- Banca Corporativa debe requerir de manera urgente e inmediata el pago atrasado. Durante esta comunicación, Banca Corporativa debe hacer énfasis en el impacto que podría tener el atraso de pago en el historial del buró de crédito, así como la acumulación de intereses.
- ii. Al menos una visita tiene que ser realizada al cliente dentro de los primeros 10 días naturales después del atraso. Posterior a la visita, el flujo de la administración crediticia en GCMS deberá describir la situación y progreso de la recuperación del crédito.

iii. En caso de que el cliente no haya realizado el pago atrasado, durante los 15 días naturales posteriores a la fecha de atraso, Banca Corporativa deberá enviar a los miembros del Comité de Crédito y a los departamentos de Administración de crédito y Evaluación de Crédito un reporte que incluya al menos los siguientes puntos:

- Describir la razón de atraso de pago por parte del cliente.
- Describir el status de la comunicación con el cliente.
- Sugerir opciones para la recuperación.

Este reporte ejecutará el inicio del proceso de recuperación extrajudicial.

Recuperación Extra Judicial (Responsable: Banca Corporativa, Evaluación de Crédito y Administración de Crédito)

De acuerdo al artículo 27 de la CUB aplicable a las Instituciones de Crédito, una vez iniciado el proceso de recuperación extrajudicial, el área de Administración de crédito dará seguimiento a la cobranza junto con todas las áreas involucradas.

- i. Los departamentos involucrados necesitan tener una junta a fin de analizar al acreditado, así como, el plan de acción sugerido, después un reporte será realizado y entregado vía correo electrónico por el departamento de Evaluación de crédito a los miembros del Comité de Crédito, Banca Corporativa y Administración de Crédito dentro de los 15 días naturales desde que Banca Corporativa entregó su reporte.
- ii. La visita física o reuniones con la dirección general del acreditado se deberán realizar por los departamentos involucrados a menos una vez cada mes.
- iii. La discusión interna para revisar el estatus actualizado de la recuperación deberá realizarse al menos una vez al mes donde los departamentos involucrados deberán formar parte de la misma. Un resumen de lo discutido será entregado por el departamento de Evaluación de crédito a través de correo electrónico a los miembros del Comité de Crédito, Banca Corporativa y Administración de Crédito después de dicha reunión.
- iv. Si una restructura o un refinanciamiento es factible, también será presentado en la discusión antes mencionada donde participan los departamentos involucrados en el proceso. El departamento de Evaluación de Crédito presentará la propuesta al Comité de Crédito para su aprobación. El proceso de la restructura o refinanciamiento se ejecutará de acuerdo al proceso establecido en la Sección 4.2 del Manual de Administración de Crédito.

Recuperación Judicial (Responsable: Legal, Banca Corporativa, Administración de Crédito y Evaluación de Crédito)

Con base en las características de los diferentes casos y en los resultados de los procesos de cobranza durante el proceso de recuperación extrajudicial, los departamentos involucrados en el proceso de recuperación judicial tendrán una discusión acerca de la posibilidad de ejecutar el proceso judicial para obtener mejores resultados, finalmente el Departamento de Legal realizará la propuesta a la Dirección General.

- La alta dirección tiene la facultad para determinar el inicio, terminación u otros procesos necesarios de la recuperación judicial.

- Durante esta etapa, el departamento legal será responsable de la comunicación con el cliente; las áreas relacionadas deberán proveer el apoyo necesario, con base en el requerimiento del departamento legal.
- Durante esta etapa, el departamento legal deberá actualizar la información y progreso del proceso de manera regular e informar a la alta dirección.
- La recuperación judicial podrá realizarse a través de terceros. La contratación de terceras partes deberá apegarse a lo establecido en el manual de proveedores de la Institución.
- En caso de que se acuerde la realización de una reestructura o refinanciamiento a partir de esta etapa, dicha propuesta deberá ser autorizada por el Comité de Crédito.
- La administración y el seguimiento del proceso judicial se lleva a cabo como se indica en la sección 5 “Litigios y procedimientos administrativos” del Manual de Procedimientos del Área Legal.

Reestructuras y Renovaciones

Todas las reestructuraciones o renovaciones deberán contar con el acuerdo del cliente y del Banco. Dichos procesos deberán pasar por todas las etapas del crédito desde la originación. La categorización y transferencia de la cartera de crédito se realiza con base en los requerimientos de las Disposiciones. Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- 1) Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en este manual.
- 2) Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:
 - i. liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - ii. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

- 1) Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección del manual atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.
- 2) Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y

tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

- 3) Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.
- 4) Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:
 - a. el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a. liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b. cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- 1) Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

- 2) En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de

crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

- 3) Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos de las reglas para transferir a etapa 3 de este manual.
- 4) No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:
 - a. Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
 - b. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
 - c. Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
 - d. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

El banco solo realizará refinanciamiento en cartera etapa 1 o 2 y las reestructuras pueden ser en las 3 etapas.

Si el banco reestructura un crédito, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados contra la utilidad o pérdida.

Al monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente se le adicionarán los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas; dicho monto, servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y las comisiones cobradas se reconocerán como un cargo o crédito diferido según corresponda, y se amortizarán durante la vida remanente del crédito.

Para efecto del párrafo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Suspensión de acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberá reconocer en el estado de resultados, el saldo pendiente de amortizar de los ingresos o gastos financieros por devengar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Intereses devengados no cobrados

Por lo que respecta a los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como etapa 3, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento del traspaso del crédito como cartera etapa 3.

Tratándose de créditos en etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, ICBC México deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Venta de Activos Emproblemados

Previo a la venta de activos emproblemados el Banco validará la aplicabilidad de la venta del activo emproblemado con base a la situación de la recolección, estatus del mercado y la regulación aplicable, y tras analizarse esto, posteriormente dicha venta deberá ser aprobada por la instancia correspondiente.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El área de Administración de Crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta el monto de la diferencia.

El Banco podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo al Anexo 33 de la CUB, Criterio Contable B-6, párrafo 133, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre créditos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

El banco preserva íntegramente el derecho legal de cobro de las exposiciones eliminadas. Los cobros efectivos posteriores relacionados con alguno de los créditos eliminados serían reconocidos como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el ejercicio en que ocurran.

Al 31 de diciembre de 2023 el índice de morosidad se ubicó en 0%, cifra dentro de los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado del banco, el cual debe ser menor de 1%.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Estas se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios (cartera comercial)-

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{Pl_i \times SP_i \times El_i}{(r_i + Pl_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - Pl_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Vida Completa_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

Pl_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

El_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max \left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1 \right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

PAGO_i = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = El_i \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2i = \text{Max}(Reservas\ Vida\ Completa_i, Pl_i \times SP_i \times El_i)$$

El parámetro *El_i*, deberá calcularse mensualmente, la *Pl_i* y de la *SP_i* al menos trimestralmente

Las estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV referidas anteriormente, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, las entidades deberán informar a la CNBV lo siguiente:

- origen de las estimaciones;
- metodología para su determinación;
- monto de estimaciones por constituir, y
- tiempo que se estima serán necesarias.

El propósito de la creación de estimaciones adicionales es capturar el riesgo no definido en la metodología estándar utilizada, y que hubiera sido identificado como parte del proceso de análisis y seguimiento de crédito, como pudieran ser huelga, fraude, falta de pago a proveedores, deterioro de garantías, o establecimiento de concurso mercantil, entre otros.

Las estimaciones adicionales se determinarán con base en los aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos propios de cada acreditado y podrá cubrir parcial o totalmente el monto de la exposición de crédito sujeta a análisis. Las estimaciones adicionales que se consideren necesarias serán propuestas por el Departamento de Crédito del Banco de acuerdo con las condiciones identificadas del crédito bajo análisis y será aprobada por el Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración como parte de su Mandato.

Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva	
A-1	0% a	0.90%
A-2	0.901% a	1.5%
B-1	1.501% a	2.0%
B-2	2.001% a	2.50%
B-3	2.501% a	5.0%
C-1	5.001% a	10.0%
C-2	10.001% a	15.5%
D	15.501% a	45.0%
E	Mayor a 45%	

(f) Otras cuentas por cobrar-

Integrada por partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos, impuestos acreditables por recuperar, operaciones de compraventa de divisas cuya liquidación se encuentra pendiente y otros deudores por anticipos a proveedores por gastos de operación, los cuales se presentan a su valor de recuperación.

Los saldos de deudores con antigüedad mayor a 90 días (60 días en el caso de deudores no identificados) son reservados en su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio, excepto saldos a favor de impuestos.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Equipo de Transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Adaptaciones y mejoras	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

Las adaptaciones y mejoras a inmuebles arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Pagos anticipados y otros activos-

Este rubro se integra principalmente por pagos anticipados, depósitos en garantía, y la PTU diferida del banco. Los pagos anticipados se relacionan con seguros principalmente para los empleados, los cuales se amortizan en línea recta durante la vigencia del seguro correspondiente.

(i) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento

Este rubro deriva de la obligación por arrendamiento de las oficinas del banco, conforme a la NIF D-5. Conforme a la normatividad vigente, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo se valúa a su costo, considerando la depreciación correspondiente, mientras que el pasivo se valúa al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento.

(j) Inversiones permanentes-

Corresponden a aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa, siendo que es propietaria de menos del 10%, no se tiene poder de voto, y la entidad no cotiza en bolsa de valores. Estas, inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

(k) Activos intangibles

Estos últimos corresponden a licencias de programas de cómputo capitalizables que se utilizarán con posterioridad a la fecha del balance general. El registro de estos conceptos se realiza a su valor de adquisición. La Institución determina su vida útil, y por tanto, el periodo estimado de su amortización, con base en el tiempo que se estima estos activos serán de utilidad para la Institución, y que no caerán en algún tipo de obsolescencia. Por lo anterior, la amortización de los activos intangibles se realiza a una tasa anual del 15%. Dichas amortizaciones son registradas en los gastos de operación de la Institución.

(l) Provisiones-

El banco reconoce provisiones de pasivo con base en estimaciones de la administración por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(m) Beneficios a los empleados-

Los beneficios que tienen derecho a recibir los empleados del Banco se reconocen como sigue:

- i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a valor nominal por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.
- ii. Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), son registrados con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, y se expresan a su valor presente determinado con base en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada tipo de beneficio se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

(n) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables y las bases fiscales de los activos y pasivos y por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando una reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El ISR y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, o en el capital contable, de acuerdo con la operación que les dio origen.

(o) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente.

Los depósitos a plazo incluyen pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

(p) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y del extranjero y préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call Money”). Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(q) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en su fecha de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general con base en el tipo de cambio determinado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(r) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas estimadas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. En caso contrario, se revelan en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras en millones de pesos)	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA									
ACTIVO									
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,566	\$ 2,646	\$ 3,239	\$ 4,368	\$ 4,957	\$ 589	13%	\$ 2,391	93%
Inversiones en instrumentos financieros									
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	50	97	195	195	-	0%	195	n/a
Total de cartera de crédito (neto)	2,867	2,634	2,570	2,563	2,930	367	14%	63	2%
Otras cuentas por cobrar (neto)	39	100	2	-	-	-	n/a	(39)	-100%
Pagos anticipados y otros activos	20	19	21	22	8	(14)	-64%	(12)	-60%
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9	8	7	7	7	-	0%	(2)	-22%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	70	63	60	60	67	7	12%	(3)	-4%
Inversiones permanentes	1	1	1	1	1	-	0%	-	0%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	106	105	104	108	89	(19)	-18%	(17)	-16%
Activos intangibles (neto)	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>
	<u>\$ 5,679</u>	<u>\$ 5,627</u>	<u>\$ 6,102</u>	<u>\$ 7,325</u>	<u>\$ 8,255</u>	<u>\$ 930</u>	<u>13%</u>	<u>\$ 2,576</u>	<u>45%</u>
PASIVO									
Captación tradicional	\$ 2,156	\$ 2,589	\$ 3,278	\$ 4,450	\$ 5,133	\$ 683	15%	\$ 2,977	138%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,918	1,491	1,301	1,301	1,546	245	19%	(372)	-19%
Pasivo por arrendamiento	71	64	62	61	57	(4)	-7%	(14)	-20%
Otras cuentas por pagar	79	62	48	68	81	13	19%	2	3%
Instrumentos financieros que califican como pasivo	586	541	514	523	509	(14)	-3%	(77)	-13%
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>37</u>	<u>33</u>	<u>39</u>	<u>41</u>	<u>28</u>	<u>(13)</u>	<u>-32%</u>	<u>(9)</u>	<u>-24%</u>
	<u>4,847</u>	<u>4,780</u>	<u>5,242</u>	<u>6,444</u>	<u>7,354</u>	<u>910</u>	<u>14%</u>	<u>2,507</u>	<u>52%</u>
CAPITAL CONTABLE									
Capital Contribuido	\$ 1,597	\$ 1,597	\$ 1,597	\$ 1,597	\$ 1,597	-	0%	-	0%
Capital Ganado	(912)	(765)	(765)	(765)	(765)	-	0%	147	-16%
Resultado neto	<u>147</u>	<u>15</u>	<u>28</u>	<u>49</u>	<u>69</u>	<u>20</u>	<u>41%</u>	<u>(78)</u>	<u>-53%</u>
	<u>832</u>	<u>847</u>	<u>860</u>	<u>881</u>	<u>901</u>	<u>20</u>	<u>2%</u>	<u>69</u>	<u>8%</u>
	<u>\$ 5,679</u>	<u>\$ 5,627</u>	<u>\$ 6,102</u>	<u>\$ 7,325</u>	<u>\$ 8,255</u>	<u>\$ 930</u>	<u>13%</u>	<u>\$ 2,576</u>	<u>45%</u>

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Las cifras mostradas en esta nota se expresan en millones de Renminbis de La República Popular de China, Dólares de los Estados Unidos de América y Pesos de Los Estado Unidos Mexicanos, y presentan los principales activos y pasivos en Moneda Extranjera al 31 de diciembre de 2023.

	RMB	Dólares	Pesos equivalentes
Activos	198.1	211.8	4,065.9
Pasivos	(197.0)	(208.6)	4,008.9
Posición neta	<u>1.1</u>	<u>3.2</u>	<u>57.0</u>

Con base en las disposiciones del Banco de México, la posición máxima corta o larga en moneda extranjera está limitada al 15% del capital básico correspondiente al CUARTO mes anterior a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio del dólar americano determinado por el Banco de México y utilizado para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$16.9666 pesos, mientras que el tipo de cambio Renminbis utilizado fue de \$2.3838.

Efectivo y equivalentes de efectivo – El aumento de este rubro durante el 1T23, 2T23, 3T23 y 4T23 se derivó principalmente al incremento de depósitos de los clientes de captación del banco (ver sección de Captación).

Los Préstamos interbancarios (Call Money), así como el 95% de los depósitos en Banco de México, son disponibilidades restringidas del banco.

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Caja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
Depósitos en Banco de México	2,133	1,427	2,062	3,015	3,346	331	11%	1,213	57%
Depósitos en otras entidades financieras	271	777	802	412	662	250	61%	391	144%
Divisas a entregar	(38)	(98)	(2)	-	-	-	n/a	38	-100%
Préstamos interbancarios (Call Money)	200	540	377	941	949	8	1%	749	375%
Divisas a recibir	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 2,566</u>	<u>\$ 2,646</u>	<u>\$ 3,239</u>	<u>\$ 4,368</u>	<u>\$ 4,957</u>	<u>\$ 589</u>	13%	<u>\$ 2,391</u>	93%

Al 31 de diciembre de 2023 la integración de este rubro se integra en la tabla siguiente. Cabe destacar que de los depósitos en otras entidades financieras, \$472 corresponden a renminbis. El resto de la moneda extranjera corresponde a dólares americanos:

	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Total
Depósitos en Banco de México	\$ 2,844	\$ 503	\$ 3,347
Depósitos en otras entidades financieras	-	661	661
Divisas a entregar	-	-	-
Préstamos interbancarios (Call Money)	100	849	949
Divisas a recibir	-	-	-
	<u>\$ 2,944</u>	<u>\$ 2,013</u>	<u>\$ 4,957</u>

Inversiones en instrumentos financieros – El banco no tuvo inversiones en valores al cierre del 4T22, derivado de que la posición que se tenía durante los periodos intermedios, venció y no se había renovado aún a esa fecha. A continuación se presenta la posición al cierre de cada trimestre:

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar c	-	50	97	195	195	-	0%	195	n/a

El detalle de la posición al 4T23 era el siguiente:

Serie	Títulos	Tasa de Rendimiento	Costo amortizado	Valor de mercado
CETES 240418	10,000,000	11.3303%	99	99
CETES 240222	10,000,000	11.4764%	96	96
			<u>\$ 195</u>	<u>195</u>

Cartera de crédito – La variación en la cartera neta se debe principalmente a los siguientes movimientos.

Primer trimestre 2023

Respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, esta disminuyó \$224, derivado de la amortización ordinaria de cartera y la depreciación por tipo de cambio. Cabe mencionar que el banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda nacional y moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por \$898 y \$109, respectivamente, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas. Con respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, esta importó \$364 derivado del retraso de pago intereses de un crédito, anteriormente en etapa 1.

En relación con las estimaciones preventivas, estas aumentaron \$16, de los cuales \$1 corresponde a reservas preventivas adicionales.

Segundo trimestre 2023

Respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, esta disminuyó \$39, derivado de la amortización ordinaria de cartera y la apreciación por tipo de cambio. Cabe mencionar que el banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda nacional y moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por \$564 y \$261, respectivamente, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas. Asimismo, el banco tiene un crédito por \$372, el cual fue reclasificado de etapa 2 a etapa 3 del 1T23 al 2T23.

En relación con las estimaciones preventivas, estas aumentaron \$35 neto, de los cuales hubo una liberación de \$98 corresponde a reservas preventivas adicionales.

Tercer trimestre 2023

Respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, esta aumentó \$49, derivado de la disposición de \$57 a un acreditado, además de la amortización ordinaria de la cartera y la apreciación por tipo de cambio. Cabe mencionar que el banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda nacional y moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por \$622 y \$266, respectivamente, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas.

En relación con las estimaciones preventivas, estas aumentaron \$54 neto, de las cuales \$18 correspondió a reservas preventivas adicionales.

Cuarto trimestre 2023

Respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, esta aumentó \$512, derivado de la disposición de \$573 a tres nuevos acreditados, además de la amortización ordinaria de la cartera y la apreciación por tipo de cambio. Cabe mencionar que el banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda nacional y moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por \$619 y \$731, respectivamente, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas.

Respecto a la cartera etapa 3, esta fue eliminada en su totalidad derivado de que se vendió por \$88 en el 4T23.

Cabe destacar que el banco reestructuró un crédito \$854, correspondiente al segmento de entidades gubernamentales. Este crédito se mantuvo en etapa 1 considerando que ya había transcurrido al menos el 80% del plazo original y todos los pagos correspondientes estaban al corriente. La reestructura implicó una ampliación del plazo y un ajuste de la tasa de interés, la cual fue mayor derivado de las condiciones actuales de mercado.

En relación con las estimaciones preventivas, estas disminuyeron \$189 neto, de las cuales \$22 correspondió a reservas preventivas adicionales.

Para ver mayor detalle e información de la cartera, referirse a la Sección 3.

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1									
Créditos comerciales	\$ 3,106	\$ 2,522	\$ 2,483	\$ 2,532	\$ 3,044	\$ 512	20%	\$ (62)	-2%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2									
Créditos comerciales	-	364	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3									
Créditos comerciales	-	-	372	372	-	(372)	-100%	-	n/a
Partidas diferidas (2)	(13)	(10)	(8)	(10)	29	39	-390%	42	-323%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(226)	(242)	(277)	(331)	(143)	188	-57%	83	-37%
	<u>\$ 2,867</u>	<u>\$ 2,634</u>	<u>\$ 2,570</u>	<u>\$ 2,563</u>	<u>\$ 2,930</u>	<u>\$ 367</u>	14%	<u>\$ 63</u>	2%

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito se ha colocado en dos distintas monedas, pesos mexicanos y dólares americanos. A continuación, se puede ver su desglose:

	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Moneda</u> <u>Extranjera</u>	<u>TOTAL</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 943	\$ 1,247	\$ 2,190
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	854	854
	<u>943</u>	<u>2,101</u>	<u>3,044</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Actividad empresarial o comercial	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-
	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Actividad empresarial o comercial	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-
	-	-	-
Partidas diferidas (2)	(4)	33	29
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(50)	(93)	(143)
CARTERA DE CRÉDITO NETA	<u>\$ 889</u>	<u>\$ 2,041</u>	<u>\$ 2,930</u>

Otras cuentas por cobrar - Este rubro se integra como se muestra en la tabla siguiente. Los deudores por liquidación de operaciones corresponden a operaciones por compraventa de divisas, realizadas por el banco para compensar su posición en moneda extranjera, derivado de las operaciones de compraventa con clientes. Al 3T22, los deudores diversos corresponden en su totalidad a una partida en aclaración con el Banco de México.

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 38	\$ 99	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ (38)	-100%
Deudores diversos	-	1	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Impuestos por recuperar	1	-	-	-	-	-	n/a	(1)	-100%
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>n/a</u>	<u>\$ (39)</u>	<u>-100%</u>

Pagos anticipados y otros activos – Este rubro se integra de la siguiente manera:

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Pagos anticipados	\$ 3	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ 2	n/a	\$ (1)	-33%
Depósitos en garantía	1	1	1	1	1	-	0%	-	0%
Activos por beneficios a los empleados	16	16	18	21	5	(16)	-76%	(11)	-69%
Otros activos a corto y largo plazo	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ (14)</u>	<u>-64%</u>	<u>\$ (12)</u>	<u>-60%</u>

Propiedades, mobiliario y equipo (neto) – Este rubro se integra de la siguiente manera:

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Equipo de transporte	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ -	0%	\$ -	0%
Equipo de cómputo	13	13	13	14	14	-	0%	1	8%
Mobiliario	5	5	5	5	5	-	0%	-	0%
Adaptaciones y mejoras	16	16	16	16	16	-	0%	-	0%
Otras propiedades, mobiliario y equipo	2	2	2	2	2	-	0%	-	0%
	<u>37</u>	<u>37</u>	<u>37</u>	<u>38</u>	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>	<u>1</u>	<u>3%</u>
Depreciación acumulada	(28)	(29)	(30)	(31)	(31)	-	0%	(3)	11%
	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ -</u>	<u>0%</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>-22%</u>

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento- Conforme a los cambios señalados en la sección 2.10, a partir del 1T22 el banco comenzó a reconocer un activo un pasivo por las obligaciones por rentas, cuyo saldo se muestra a continuación:

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario	\$ 80	\$ 74	\$ 73	\$ 75	\$ 87	\$ 12	16%	\$ 7	9%
Depreciación de activos por derechos de uso de propi	(10)	(11)	(13)	(15)	(20)	(5)	33%	(10)	100%
	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 7</u>	<u>12%</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>-4%</u>
Pasivo por arrendamiento	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 61</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>-7%</u>	<u>\$ (14)</u>	<u>-20%</u>

Activos intangibles- Este rubro se integra de la siguiente forma:

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Activos intangibles	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ -	0%	\$ -	0%
Amortización acumulada de activos intangibles	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	-	0%	-	0%
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>0%</u>	<u>\$ -</u>	<u>0%</u>

Impuestos a la utilidad y PTU diferidos a favor– Del 4T22 al 2T23 el nivel de impuestos diferidos se ha mantenido estable, mientras que al 3T23, el impuesto diferido incrementó en \$7 derivado del aumento en las estimaciones preventivas. Durante el 4T23 los diferidos netos disminuyeron \$35 derivado de la liberación de estimaciones preventivas por \$188 y partidas diferidas de la cartera por \$39, disminuciones que fueron compensadas parcialmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

A continuación se puede visualizar el detalle del rubro:

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
PARTIDAS TEMPORALES									
Comisiones pagadas por anticipado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
Partidas diferidas de cartera de crédito	13	10	8	10	(29)	(39)	-390%	(42)	-323%
Otros pagos anticipados	(3)	(2)	(2)	-	(2)	(2)	n/a	1	-33%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	226	242	277	331	143	(188)	-57%	(83)	-37%
Otros acreedores diversos	-	(1)	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Provisiones para empleados a corto plazo	20	13	13	9	13	4	44%	(7)	-35%
Otras provisiones	9	7	7	7	4	(3)	-43%	(5)	-56%
Activo fijo e Intangibles	3	3	3	3	2	(1)	-33%	(1)	-33%
Provisión para beneficios a los empleados	8	8	8	8	7	(1)	-12%	(1)	-12%
Base de PTU (1)	276	280	314	368	138	(230)	-63%	(138)	-50%
MtM de Inversiones en Valores	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Base de ISR (2)	276	280	314	368	138	(230)	-63%	(138)	-50%
PERDIDAS FISCALES									
2015	40	9	-	-	42	42	n/a	2	5%
2016	136	136	89	40	143	103	258%	7	5%
2017	109	109	109	114	114	-	0%	5	5%
2018	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2019	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2020	44	44	44	46	46	-	0%	2	5%
2021	82	82	82	87	87	-	0%	5	6%
2022	14	37	37	37	37	-	0%	23	164%
2023	-	-	-	-	50	50	n/a	50	n/a
Total (3)	425	417	361	324	519	195	60%	94	22%
ISR Diferido por partidas temporales	83	84	94	110	41	(69)	-63%	(42)	-51%
ISR Diferido por pérdidas fiscales	128	125	108	97	156	59	61%	28	22%
PTU Diferida (1)	28	28	31	37	11	(26)	-70%	(17)	-61%
Total Diferidos	239	237	233	244	208	(36)	-15%	(31)	-13%
Estimación por irre recuperabilidad	117	116	111	115	114	(1)	-1%	(3)	-3%
Total de Diferidos Netos	\$ 122	\$ 121	\$ 122	\$ 129	\$ 94	\$ (35)	-27%	\$ (28)	-23%

Al 4T23, el banco ha acumulado una pérdida fiscal de \$50.

En los últimos tres años, los impuestos diferidos se han disminuido en 28%, derivado principalmente de la disminución de estimaciones preventivas.

Captación Tradicional– Este rubro se compone de depósitos a la vista de clientes corporativos (con y sin chequera, ambos sin interés), así como de depósitos a plazo de estos mismos.

La tasa promedio ponderada de depósitos a plazo registrada en el 1T23 fue de: 5.27%, de 5.58% para el 2T23, de 6.42% para el 3T23 y de 7.40% para el 4T23, los cuales fueron únicamente en pesos.

La variación de este rubro en el 1T23, 2T23, 3T23 y 4T23 se debió principalmente a la disponibilidad de liquidez de los clientes de captación, lo que a su vez derivó en un aumento de depósitos a la vista.

A continuación, se puede visualizar el detalle de las variaciones del rubro:

	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$1,527	\$2,562	\$3,145	\$4,032	\$4,776	\$ 744	18%	\$3,249	213%
Depósitos a plazo	629	27	133	418	357	(61)	-15%	(272)	-43%
	<u>\$2,156</u>	<u>\$2,589</u>	<u>\$3,278</u>	<u>\$4,450</u>	<u>\$5,133</u>	<u>\$ 683</u>	15%	<u>\$2,977</u>	138%

Asimismo, a continuación se desglosa la integración del rubro por tipo de moneda, destacando que \$1,115 de la moneda extranjera corresponde a USD, y el resto a renmimbis:

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	TOTAL
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 2,650	\$ 2,126	\$ 4,776
Depósitos a plazo			
Del público en general	357	-	357
Mercado de dinero	-	-	-
Fondos especiales	-	-	-
	<u>357</u>	<u>-</u>	<u>357</u>
Títulos de crédito emitidos	-	-	-
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-
	<u>\$ 3,007</u>	<u>\$ 2,126</u>	<u>\$ 5,133</u>

Préstamos interbancarios y de otros organismos – La variación del rubro en el 1T23, 2T23 y 3T23 se derivó principalmente a la amortización ordinaria de estos. El resto de la variación reflejó la reclasificación entre largo y corto plazo. Para el 4T23, el aumento se debió al fondeo requerido por el banco para financiar la nueva cartera de crédito, principalmente. Cabe destacar que \$841 del total de préstamos correspondió a descuentos de cartera con la banca de desarrollo, de los cuales \$546 son en USD (ver apartado de cartera de crédito en esta misma sección, para mayor detalle). Fuera de eso, los préstamos no cuentan con garantías. Asimismo, no hubo modificaciones en las líneas de crédito recibidas.

Al 1T23, 2T23, 3T23 y 4T23, se cuenta con un apoyo de la casa matriz por hasta \$500 mdd de financiamiento. Asimismo, al 4T23 el banco cuenta con un total de líneas de crédito recibidas no dispuestas por \$2,743.

A continuación se puede apreciar el detalle del rubro.

	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	<u>2T23</u>	<u>3T23</u>	<u>4T23</u>	<u>Variación</u>			
						<u>Trimestral</u>		<u>Anual</u>	
De exigibilidad inmediata	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
De corto plazo	789	406	287	296	395	99	33%	(394)	-50%
De largo plazo	<u>1,129</u>	<u>1,085</u>	<u>1,014</u>	<u>1,005</u>	<u>1,151</u>	<u>146</u>	15%	<u>22</u>	2%
	<u>\$1,918</u>	<u>\$1,491</u>	<u>\$1,301</u>	<u>\$1,301</u>	<u>\$1,546</u>	<u>\$ 245</u>	19%	<u>\$ (372)</u>	-19%

Al 31 de diciembre de 2023, la integración de los préstamos interbancarios por vencimiento es la siguiente:

<u>Moneda</u>	<u>Banca</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto</u>
MXN			
	Banca de desarrollo		
		Oct-24	17
		Nov-24	40
		Jun-25	170
		Jul-26	68
USD			
	Banca de desarrollo		
		Jan-24	3
		Mar-24	1
		Jun-24	85
		Feb-25	170
		Nov-25	204
		Dec-25	254
	ICBC Ltd.		
		Mar-24	247
		Mar-24	2
		May-25	81
		May-25	204
Total			<u>1,546</u>

Cabe destacar que la porción de estos préstamos cuyo vencimiento parcial es menor a un año es clasificado como corto plazo dentro del estado de situación financiera. Asimismo, las tasas promedio ponderadas por tipo de acreedor y moneda se muestran a continuación:

<u>Moneda</u>	<u>Tipo de acreedor</u>	<u>Tasa</u>
USD	Banca de desarrollo	6.491%
USD	ICBC Ltd.	5.607%
MXN	Banca de desarrollo	12.070%

Otras Cuentas por Pagar: Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de cuentas por pagar se integra como sigue:

	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	<u>2T23</u>	<u>3T23</u>	<u>4T23</u>	<u>Variación</u>			
						<u>Trimestral</u>		<u>Anual</u>	
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
Contribuciones por pagar	6	6	4	5	6	1	20%	-	0%
Pasivos derivados de la prestación de servicios ban	64	50	37	56	71	15	27%	7	11%
Provisiones para obligaciones diversas	9	7	7	7	4	(3)	-43%	(5)	-56%
Otros acreedores diversos	-	(1)	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 79</u>	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 81</u>	<u>\$ 13</u>	19%	<u>\$ 2</u>	3%

Cabe señalar que los pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios corresponden a cartas de crédito prepagadas.

Pasivo por beneficios a los empleados - Los beneficios a los empleados por indemnización legal por retiro, prima de antigüedad e indemnización legal por despido, se basan en un cálculo actuarial preparado de forma separada para cada concepto, considerando los años de servicio y estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual. El rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	<u>2T23</u>	<u>3T23</u>	<u>4T23</u>	<u>Variación</u>	
						<u>Trimestral</u>	<u>Anual</u>
Beneficios directos a corto plazo	\$ 20	\$ 13	\$ 13	\$ 9	\$ 13	\$ 4 44%	\$ (7) -35%
Beneficios directos a largo plazo	12	13	13	14	11	(3) -21%	(1) -8%
Beneficios post-empleo	2	1	1	-	1	1 n/a	(1) -50%
Beneficios por terminación	3	3	3	3	3	- 0%	- 0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	3	9	15	-	(15) -100%	- n/a
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	-	-	-	-	- n/a	- n/a
	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ (13) -32%</u>	<u>\$ (9) -24%</u>

Los componentes del costo por beneficios definidos y la situación de financiamiento del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) al 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación:

Supuestos:

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores:	
Para prima de antigüedad	37 años
Para indemnización legal	16 años

Obligaciones subordinadas en circulación – Este rubro corresponde a una colocación celebrada con la casa matriz. No tiene vencimiento, por lo que es perpetua y con tasa de intereses revisable trimestralmente. Esta computa como capital básico no fundamental. Su variación en el trimestre se derivó de la amortización de los intereses devengados pagaderos durante el transcurso del trimestre, así como por la valuación del tipo de cambio. A continuación, se presentan las principales características de esta emisión:

<u>Numero de Títulos</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
300,000	100 USD	<u>30,000,000</u>	25/03/2021	Perpetuas	LIBOR 3M + 4.33% hasta el 29/09/2023
		<u>\$ 30,000,000</u>			TERM SOFR + 4.59% desde el 29/09/2023

Para mayor detalle, ver la sección 2.11, tabla IV.1.

2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	\$	%	\$	%	
ESTADO DE RESULTADOS										
Ingresos por intereses	\$ 99	\$ 133	\$ 142	\$ 149	\$ 211	\$ 62	42%	\$ 112	113%	
Gastos por intereses	(41)	(48)	(43)	(43)	(46)	(3)	7%	(5)	12%	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4	(16)	(35)	(55)	190	245	-445%	186	4650%	
Margen financiero - neto	62	69	64	51	355	304	596%	293	473%	
Comisiones y tarifas cobradas	3	2	1	2	1	(1)	-50%	(2)	-67%	
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	-	-	(1)	-	1	-100%	1	-100%	
Resultado por intermediación	1	-	2	11	8	(3)	-27%	7	700%	
Otros ingresos (egresos) de la operación	(4)	(8)	(8)	(4)	(282)	(278)	6950%	(278)	6950%	
Gastos de administración y promoción	(44)	(48)	(44)	(42)	(43)	(1)	2%	1	-2%	
	(45)	(54)	(49)	(34)	(316)	(282)	829%	(271)	602%	
Resultado de la operación	17	15	15	17	39	22	129%	22	129%	
Impuestos a la utilidad:										
Causados	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Diferidos	(13)	-	(2)	4	(19)	(23)	-575%	(6)	46%	
Resultado neto	\$ 4	\$ 15	\$ 13	\$ 21	\$ 20	\$ (1)	-5%	\$ 16	400%	

Los resultados de operación fueron de \$20 en el 4T23, lo cual fue \$1 menor al trimestre anterior, principalmente por el aumento de Otros egresos, derivado de la venta de cartera mencionado anteriormente en el análisis de cartera de crédito, pero compensado por la cancelación de sus estimaciones preventivas correspondientes, así como por mayores ingresos por intereses derivado de la ganancia por renegociación de un crédito. A continuación, mayor detalle por cuenta relevante:

Ingreso por intereses – Se generó un ingreso de \$133 durante el 1T23, reflejando un aumento sostenido con respecto al trimestre anterior, de \$99, principalmente impulsado por mayores intereses de cartera. Al 2T23, este aumento aún se sostuvo, incrementando el flujo en \$9 con respecto al trimestre anterior, y casi duplicándose, con respecto al 2T22, principalmente por mayores intereses provenientes de call moneys. Al 3T23, los ingresos mantuvieron un crecimiento sostenido, teniendo ingresos por intereses de \$149, los cuales fueron mayores en \$7 con respecto al trimestre anterior. Al 4T23, estos ingresos aumentaron principalmente por la ganancia por renegociación de un crédito.

A continuación se presenta la integración del rubro de ingresos por intereses por el trimestre que terminó el 31 de diciembre de 2023.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación								
						Trimestral		Anual	
	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	\$	%	\$	%
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 28	\$ 54	\$ 65	\$ 81	\$ 86	\$ 5	6%	\$ 58	207%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	1	1	2	4	6	2	50%	5	500%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	69	77	63	63	71	8	13%	2	3%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	-	9	-	-	-	n/a	-	n/a
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Efecto por renegociación de cartera de crédito	-	-	-	-	46	46	n/a	46	n/a
Comisiones por el otorgamiento del crédito	1	1	3	1	2	1	100%	1	100%
	\$ 99	\$ 133	\$ 142	\$ 149	\$ 211	\$ 62	42%	\$ 112	113%

En los últimos tres años los ingresos por intereses han aumentado 102%, ocasionado principalmente por un mayor volumen de operaciones Call Money.

Gastos por intereses - Los intereses pagados fueron de \$48 en el 1T23, mayores a los registrados en el trimestre anterior, principalmente por aquellos intereses procedentes de obligaciones subordinadas. Al 2T23, el flujo trimestral fue menor en \$5 con respecto al mes anterior, y fue mayor en \$14 con respecto al 2T22, derivado principalmente del costo de intereses por préstamos. Al 3T23, el flujo trimestral fue igual al trimestre anterior, de \$43. Al 4T23 el flujo aumento \$3 derivado de mayores intereses por préstamos interbancarios.

A continuación se presenta el detalle de los gastos por intereses por el trimestre que terminó el 31 de diciembre de 2023.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación										
						Trimestral		Anual			
	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	\$	%	\$	%		
Intereses por depósitos a plazo	\$ (2)	\$ (5)	\$ (3)	\$ (6)	\$ (5)	\$ 1	-17%	\$ (3)	150%		
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	(25)	(30)	(27)	(24)	(27)	(3)	13%	(2)	8%		
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	(1)	-	(1)	-	-	-	n/a	1	-100%		
Efecto por renegociación de cartera de crédito	-	-	-	-	(1)	(1)	n/a	(1)	n/a		
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	(13)	(13)	(12)	(13)	(13)	-	0%	-	0%		
	\$ (41)	\$ (48)	\$ (43)	\$ (43)	\$ (46)	\$ (3)	7%	\$ (5)	12%		

En los últimos tres años los gastos por intereses han aumentado 24%, ocasionado principalmente por mayores tasas de interés..

Comisiones y tarifas cobradas – La integración de este rubro se presenta a continuación:

<u>Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)</u>	Variación										
						Trimestral		Anual			
	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	\$	%	\$	%		
Operaciones de crédito	\$ 2	\$ 1	\$ 1	\$ 2	\$ -	\$ (2)	-100%	\$ (2)	-100%		
Cartas de crédito sin refinanciamiento	-	1	-	-	-	-	n/a	-	n/a		
Transferencia de fondos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a		
Giros bancarios	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a		
Otras comisiones y tarifas cobradas	1	-	-	-	1	1	n/a	-	0%		
	\$ 3	\$ 2	\$ 1	\$ 2	\$ 1	\$ (1)	-50%	\$ (2)	-67%		

En los últimos tres años, el rubro ha disminuido 14%.

Comisiones y tarifas pagadas – En los últimos tres años, el rubro se ha mantenido en el mismo nivel.

Resultado por intermediación – Este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)</u>	Variación										
						Trimestral		Anual			
	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	\$	%	\$	%		
Resultado por valuación de divisas	\$ -	\$ (9)	\$ (5)	\$ 1	\$ (1)	\$ (2)	-200%	\$ 4	-80%		
Resultado por compraventa de divisas	<u>1</u>	<u>9</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>9</u>	<u>(1)</u>	-10%	<u>2</u>	29%		
	\$ 1	\$ -	\$ 2	\$ 11	\$ 8	\$ (3)	-27%	\$ 6	300%		

En los últimos tres años, el rubro ha tenido un crecimiento de 20 veces.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación - Los otros ingresos de la operación obtenidos durante el trimestre se integran como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23	\$	%	\$	%	
Recuperaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a	
Pérdida por venta de cartera de crédito	-	-	-	-	(284)	(284)	n/a	(284)	n/a	
Aportaciones al IPAB	(4)	(5)	(5)	(6)	(7)	(1)	17%	(3)	75%	
Donativos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	-	1	1	n/a	1	n/a	
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	-	(3)	(3)	2	8	6	300%	8	n/a	
	\$ (4)	\$ (8)	\$ (8)	\$ (4)	\$ (282)	\$ (278)	6950%	\$ (278)	6950%	

En los últimos tres años, el rubro ha aumentado 20 veces, principalmente por la pérdida por venta de cartera de crédito en el 4T23.

Gastos de Administración y Promoción – Este rubro represento \$48 en el 1T23, mayor en \$4 al trimestre anterior. Asimismo, en el 2T23 este rubro disminuyó \$4 con respecto al trimestre anterior. Durante el 3T23, el flujo fue \$2 menor, mientras que para el 4T23, el flujo se mantuvo casi estable, aumentando \$1 con respecto al 3T23. Este rubro se ha incrementado 5% en los últimos 3 años.

A continuación se presenta el detalle de los gastos de administración y promoción.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)

						Variación			
	<u>4T22</u>	<u>1T23</u>	<u>2T23</u>	<u>3T23</u>	<u>4T23</u>	Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Beneficios directos a corto plazo	\$ (24)	\$ (32)	\$ (29)	\$ (28)	\$ (9)	\$ 19	-68%	\$ 15	-63%
Honorarios	(2)	(1)	(1)	(1)	(3)	(2)	200%	(1)	50%
Rentas	-	-	-	-	-	0	n/a	0	n/a
Depreciaciones	(4)	(3)	(3)	(4)	(3)	1	-25%	1	-25%
Impuestos y derechos diversos	(4)	(4)	(5)	(4)	(4)	0	0%	0	0%
Otros	(10)	(8)	(6)	(5)	(24)	(19)	380%	(14)	140%
	<u>\$ (44)</u>	<u>\$ (48)</u>	<u>\$ (44)</u>	<u>\$ (42)</u>	<u>\$ (43)</u>	<u>\$ (1)</u>	2%	<u>\$ 1</u>	-2%

2.4 PARTES RELACIONADAS

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México, es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, con licencia financiera para operar en ese país, quien es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social y por tanto representa a la entidad controladora. Esta entidad controladora proporciona servicios de depósito en cuenta corriente y fondeo a ICBC México.

A continuación se mencionan otras partes relacionadas cuyo vínculo emana de la entidad controladora mencionada en el párrafo anterior:

- a. Industrial and Commercial Bank of China LTD, Beijing Branch (ICBC Beijing), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Hunan Branch (ICBC Hunan), Industrial and Commercial Bank of China Limited, New York Branch (ICBC NY), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Panama Branch (ICBC Panama), e Industrial and Commercial Bank of China Limited Singapore Branch (ICBC Singapore), Industrial and Commercial Bank of China Limited Shaanxi Branch (ICBC Shaanxi), son sucursales de la controladora, por lo que forman parte de ésta. ICBC NY e ICBC Singapore proporcionan al Banco servicios de depósito en cuenta corriente. Respecto a ICBC Panama, este recibió servicios menores del banco durante 2022. Sobre ICBC Anhui e ICBC Hunan, estas emitieron cartas de crédito a favor del banco, por la cual el banco cobro una comisión. En relación con ICBC Beijing e ICBC Shaanxi, el banco le proporcionará un servicio menor de cumplirse ciertas condiciones.
- b. Industrial and Commercial Bank of China (Asia) (ICBC Asia), Industrial and Commercial Bank of China (Canadá) (ICBC Canada) e Industrial and Commercial Bank of China (Macau) (ICBC Macau), son subsidiarias de la controladora, por lo que tienen un accionista común con el Banco. ICBC Canadá proporciona servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que ICBC Macau tiene emitida una carta de crédito a favor del banco. Asimismo, con ICBC Asia, se celebran operaciones en divisas.
- c. Bank of China México S. A., Institución de Banca Múltiple (Bank of China México) cuya controladora en el exterior tiene un accionista común con la controladora del Banco. A esta entidad se les prestan servicios de captación y de inversión en Depósitos a Plazo.

Asimismo, el banco tiene influencia significativa sobre la Cámara de Representación Empresarial China (CREC). Lo anterior, siendo que Director General del banco, Shengyu Zhou, es el representante de ICBC México en dicha sociedad, y ocupa en esta la posición de Secretario General. Esta cámara fue creada principalmente con la intención de fomentar las relaciones comerciales entre empresas chinas en México y fortalecer la actividad comercial México-China. El banco realiza operaciones de captación y de inversión en Depósitos a Plazo con esta entidad.

El Banco no tiene subsidiarias, asociadas ni acuerdos de control conjunto con otras entidades.

Asimismo, no ha realizado operación alguna con personal gerencial clave o directivo relevante, ni con algún miembro del Consejo o apoderado de la entidad o de su controladora, ni con familiares cercanos de éstas, ni con personas con poder de mando que puedan influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración.

Los saldos pendientes a cargo y a favor, así como el importe acumulado de transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación.

SALDOS Y TRANSACCIONES	
Industrial and Commercial Bank of China LTD (Controladora):	
<u>Disponibilidades:</u>	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	\$ 0.8
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interes	\$ 282.5
<u>Préstamos interbancarios:</u>	
de corto plazo	249.0
de largo plazo	285.0
	\$ 534.0
<u>Instrumentos financieros que califican como pasivos</u>	\$ 509.0
<u>Resultados:</u>	
Intereses por préstamos interbancarios y de otr	\$ (32.2)
Intereses por obligaciones subordinadas no co	(51.5)
	\$ (83.7)
Gastos de administración y promoción	\$ 0.4
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Beijing Branch :	
<u>Otras cuentas de registro</u>	\$ 12.2
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Hunan Branch :	
<u>Activos y Pasivos Contingentes</u>	\$ 49.3
Industrial and Commercial Bank of China LTD, New York Branch :	
<u>Disponibilidades:</u>	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	\$ 7.7
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Singapore Branch :	
<u>Disponibilidades:</u>	
Depósitos bancarios a la vista con intereses	\$ 0.1
<u>Resultados:</u>	
Intereses de disponibilidades	\$ 0.0
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Shaanxi Branch:	
<u>Otras cuentas de registro</u>	\$ 66.1
Industrial and Commercial Bank of China (Asia) LTD:	
<u>Disponibilidades:</u>	
Divisas a entregar	\$ -
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>	
Deudores por liquidación de operaciones	\$ -
<u>Resultados:</u>	
Resultado por compraventa de divisas	\$ (3.0)
Industrial and Commercial Bank of China (Canada) :	
<u>Disponibilidades:</u>	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	\$ 0.0
Industrial and Commercial Bank of China (Macau) :	
<u>Activos y Pasivos Contingentes</u>	\$ 89.3
<u>Resultados:</u>	
Otras comisiones y tarifas cobradas	\$ 0.5
Bank of China México S.A. Institucion de Banca Multiple :	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	\$ 0.0
<u>Préstamos interbancarios:</u>	
de corto plazo	\$ -
<u>Resultados:</u>	
Intereses por préstamos interbancarios	\$ -
Cámara de Representacion Empresarial China en Mexico, A.C.	
<u>Captación tradicional:</u>	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interes	\$ 2.5
Depósitos a plazo	\$ 1.5
<u>Resultados:</u>	
Intereses por depósitos a plazo	\$ 0.1

Características de las operaciones con partes relacionadas:

Plazo:

- Depósitos a plazo: vencimiento el 24 de enero de 2023 (Cámara de Representación Empresarial China en México, A.C.).
- Préstamos interbancarios (ver apartado de análisis de Préstamos Interbancarios en la sección 2.1)
- Obligaciones subordinadas (ver Secciones 2.1, 2.7 y 2.11, Tabla IV.1).
- Activos y Pasivos Contingentes: con vencimiento el 26 de febrero de 2024 (\$78) y 27 de julio de 2024 (\$11) (ICBC Macau) y 1 de enero de 2024 (ICBC Hunan).

- Otras cuentas de registro: vencen el 17 de enero (\$5), 24 de octubre (\$1), y 31 de diciembre de 2024 (\$18), el 17 de enero (\$5) y 28 de febrero de 2025 (\$13), y el 1 de abril (\$12) y 30 de septiembre de 2026 (\$12).
- .El resto de las operaciones son a la vista.

Condiciones: Las operaciones con partes relacionadas son celebradas bajo condiciones normales de mercado, sin consideraciones especiales. La única cuenta de depósito con partes relacionadas, en la cual el banco gana intereses es la celebrada con ICBC Singapore. Dicha tasa es determinada por este último, rondando el 1% anualizado, sobre el saldo promedio. En relación con las operaciones en divisas y depósitos a plazo, el banco celebra sus operaciones bajo condiciones de mercado. Respecto a las Otras cuentas de registro (ICBC Shaanxi), el banco prestará el servicio de envío de notificaciones en nombre de la parte relacionada, a uno de sus clientes en México, en caso de incumplimiento de este último. Para conocer las características de las cuentas de depósitos otorgadas por el banco, de los préstamos interbancarios y de las obligaciones subordinadas, ver sección 2.2, respectivamente.

Garantías: Las líneas por cartas de crédito recibidas de ICBC Macau e ICBC Hunan, registradas como activos contingentes, sirven de garantía al 100% para ICBC México en caso de que la línea por cartas de crédito no ejercidas otorgada por el banco caigan en incumplimiento. El resto de las operaciones con partes relacionadas no tienen garantía alguna.

Naturaleza de la contraprestación establecida para la liquidación de las operaciones: Todas las operaciones con partes relacionadas son liquidables en la moneda en que fueron celebradas.

Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes: No ha habido cambios en las condiciones de las transacciones existentes, y por lo tanto tampoco algún efecto.

2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN

La función de la tesorería se enfoca en la promoción de una administración eficiente de los recursos financieros de ICBC México, maximizando su rentabilidad dentro de los parámetros del Perfil de Riesgo Deseado establecido por el Consejo de Administración.

El objetivo de tesorería es mantener al mínimo nivel los recursos financieros inmovilizados y administrar la liquidez proveniente del capital en activos líquidos representados por instrumentos gubernamentales de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 no se tiene contemplada dentro de un horizonte cercano, la inversión en proyectos de capital significativos.

2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

A continuación se describen las características de los conceptos que integran el capital contable:

(a) *Estructura del capital social-*

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social está integrado por 1,597,355 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas y con valor nominal de mil pesos cada una distribuidas como se muestra a continuación.

<u>Accionista</u>	<u>Acciones Serie "O"</u>	<u>Aportación de Capital</u>
Industrial and Commercial Bank of China, Ltd	1,597,354	\$ 1,597
Full Flourish (BVI) Limited	<u>1</u>	-
	<u>1,597,355</u>	<u>\$ 1,597</u>

Las acciones de la Serie "O" representan la parte ordinaria del capital social. De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario, previa autorización de la Comisión Bancaria. Las acciones de las Series "O" y "L" serán de libre suscripción.

(b) *Restricciones al capital contable-*

De conformidad con los estatutos sociales, el banco no repartirá dividendos durante sus tres seguidos ejercicios sociales y las utilidades netas que en su caso se generen durante ese periodo se aplicarán a reservas de capital, excepto en el caso de que cuente con un índice de capitalización superior en diez puntos porcentuales al requerido conforme a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Asimismo, la LIC establece que el banco deberá separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023, se acordó la constituir las reservas legales correspondiente el 10% de las utilidades netas de los ejercicios 2022 y 2021, que equivalente a \$15 y \$5, respectivamente.

El importe actualizado sobre bases fiscales de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse sin causar impuesto, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Los dividendos distribuidos por utilidades por las que no se haya cubierto previamente impuesto causarán un pago de ISR a cargo del banco a la tasa de 30% sobre el valor neto del dividendo distribuido.

2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO

La composición del Índice de Capitalización, por publicar en la página de CNBV, con cifras al 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

<u>Capital Neto</u>	
Capital Contable	\$ 901
menos:	
Impuestos diferidos en exceso al límite	(76)
Activos intangibles - neto	<u>(45)</u>
Capital Fundamental	780
Capital básico no fundamental	<u>509</u>
Capital Básico	1,289
Capital complementario	<u>42</u>
Capital Neto	<u>\$ 1,331</u>
<u>Activos ponderados en riesgo</u>	
Activos sujetos a riesgo de crédito	\$ 3,424
Activos sujetos a riesgo de mercado	166
Activos sujetos a riesgo operacional	<u>370</u>
	<u>\$ 3,960</u>
<u>Requerimientos de capital</u>	
Por riesgo de crédito	\$ 274
Por riesgo de mercado	13
Por riesgo operacional	<u>30</u>
	<u>\$ 317</u>
<u>Índices de capitalización</u>	
Sobre activos en riesgo totales	33.6%
Sobre activos en riesgo de crédito	38.9%

Conforme a lo dispuesto en la Reglas de Carácter General a que se refiere el Artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y lo señalado en el Artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, ICBC México se clasifica dentro de la Categoría I, al ser su índice de capitalización superior a 10%.

Evaluación de la suficiencia de capital-

El banco realiza anualmente una evaluación de la suficiencia de capital a través de un proceso basado en las reglas de capitalización emitidas por la Comisión Bancaria con el propósito de garantizar que aún en condiciones adversas se ubique en la Categoría I de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Bancaria y cumpla con el capital mínimo requerido de acuerdo con la ley de Instituciones de Crédito.

El resultado de la última evaluación realizada por la Comisión Bancaria (ESC-ES 2022-2023) resultó satisfactorio, concluyendo que el Banco:

- Cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar intermediando recursos y otorgando crédito en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el

artículo 220 de las Disposiciones, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 19 de la LIC.

- ii. Plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL

	4T23
I. Requerimientos de Capital por Riesgos de Mercado	13.3
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Nacional	2.0
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Extranjera	1.5
Posiciones en Divisas	9.8
II. Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito	273.9
de Los Acreditados en Operaciones de Crédito de Cartera	191.5
por Avaluos y Líneas de Crédito Otorgadas y Bursatilizaci	72.1
Inversiones Permanentes y Otros Activos	7.7
Por Operaciones Con Personas Relacionadas (Con Ries	2.7
III. Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional	29.6
Requerimiento de Capital	29.6
Requerimiento de Capital sin considerar	-
Artículo Tercero Transitorio	-
IV. Requerimientos de Capital Totales	316.9

Requerimientos de capitalización adicionales

Al 31 de diciembre de 2023 el banco no está sujeto a requerimientos de capital adicionales.

2.8 CALIFICACIONES

El 21 de febrero de 2023, Fitch Ratings asignó 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)' a las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo, respectivamente a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A. Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

El 25 de mayo de 2023, Standard & Poor's, S.A. de C.V., una entidad de S&P Global Ratings asignó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente, a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La perspectiva es estable.

2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS

A continuación se presenta la información por segmentos. Para aquellas cuentas con gastos en común se ponderó en una proporción 60%-30%-10%, derivado de que la actividad crediticia es la que más recursos tiene asignados en el banco. Cabe destacar que en el caso de impuestos diferidos, la mayoría de estos fueron asignados al segmento de Operaciones Crediticias, derivado de que la mayoría de diferencias temporales corresponden a la cartera de crédito por concepto de estimaciones preventivas y partidas diferidas de cartera de crédito (ver sección 2.1 para detalle de movimientos de impuesto diferido).

	Operaciones crediticias	Operaciones de tesorería y banca de inversión	Otros	Total Acumulado al 4T23
Información por segmentos				
Ingresos por intereses	\$ 336	\$ 299	\$ -	\$ 635
Gastos por intereses	(1)	(178)	(1)	(180)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	335	121	(1)	455
Estimación preventiva para riesgos crediticios	84	-	-	84
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	419	121	(1)	539
Comisiones y tarifas cobradas	6	-	-	6
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	(1)	(1)
Resultado por intermediación	-	21	-	21
Otros ingresos (egresos) de la operación	(284)	-	(18)	(302)
Gastos de administración y promoción	(73)	(36)	(68)	(177)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	68	106	(88)	86
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	68	106	(88)	86
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	(14)	-	(3)	(17)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	54	106	(91)	69
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-
RESULTADO NETO	54	106	(91)	69
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	\$ 54	\$ 106	\$ (91)	\$ 69

Los principales activos y pasivos de Tesorería son las disponibilidades, las inversiones en valores, la captación y los préstamos interbancarios, mientras la cartera de crédito en el activo y los créditos diferidos, en el pasivo, corresponden a la actividad crediticia. La actividad crediticia comprende principalmente al otorgamiento de crédito y el otorgamiento de cartas de crédito, mientras que la operación de tesorería comprende las operaciones de compraventa de divisas, inversión de los recursos líquidos de la institución y la obtención del fondeo requerido por el banco.

2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023.

Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares" ("Criterio Contable A-2") de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios contables el día 1° de enero de 2023.

2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización al 31 de diciembre de 2023

Tabla I.1 Integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Nivel 1 más su prima	\$ 1,597
2	Resultados de ejercicios anteriores	(716)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	20
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	901
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(45)
10 (Conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos cargo)	(76)
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(121)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	780
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	509
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	509
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	509
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	1,289
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su	-
50 (conservador)	Reservas	42
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes	42
58	Capital de nivel 2 (T2)	42
59	Capital total (TC = T1 + T2)	1,331
60	Activos ponderados por riesgo totales	3,960

Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	19.70%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	32.56%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	33.61%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados)	22.20%
65	del cual: Suplemento de conservación de	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.7%
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del	320
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	42

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
Activo		8,255
BG1	Disponibilidades	4,957
BG3	Inversiones en valores	195
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	2,930
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	-
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	7
BG13	Inversiones permanentes	1
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	89
BG16	Otros activos	76
Pasivo		7,354
BG17	Captación tradicional	5,133
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,546
BG25	Otras cuentas por pagar	138
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	509
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	28
Capital contable		901
BG29	Capital contribuido	1,597
BG30	Capital ganado	(696)
Cuentas de orden		1,795
BG32	Activos y pasivos contingentes	901
BG33	Compromisos crediticios	189
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	-
BG41	Otras cuentas de registro	705

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos	Referencia(s) del rubro del balance general y monto
Activo				
2	Otros Intangibles	9	45	BG16 76
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	76	BG15 89
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	BG15 89
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	42	BG8 2,930
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26-J	45	BG8 2,930
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26-L	-	BG10 -
Pasivo				
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	509	BG26 509
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,597	BG29 1,597
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(696)	BG30 (696)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	-	BG31 -

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	25.24	2.02
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	18.96	1.52
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	122.24	9.78
TOTAL	166.43	13.31

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	0.1	0.0
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	169.9	13.6
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	130.5	10.4
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	2,093.2	167.5
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	95.9	7.7
Por operaciones con partes relacionadas	33.9	2.7
Por líneas de crédito otorgadas	900.7	72.1
TOTAL	3,424.2	273.94

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador básico	370.38	29.63

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos (últimos 36 meses)
370.38	246.92

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	"Obligaciones subordinadas de capital (ICBC México 2021)"
3	Marco legal	Legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Basico No Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada de capital perpetuas, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	509,278,519.00
9	Valor nominal del instrumento	EUA\$100.00 (Cien dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) por cada una de las obligaciones subordinadas
9A	Moneda del instrumento	Dólares (moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	3/25/2021
12	Plazo del instrumento	Perpetuas
13	Fecha de vencimiento	Sin fecha de vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	3/30/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor nominal más intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	Cualquier fecha de pago de intereses (los cuales son trimestrales), posterior al quinto aniversario de la fecha de emisión
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa anual que resulte de sumar 4.33 (dos punto veinte) puntos porcentuales a la tasa LIBOR capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada período de intereses.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sí
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N/A
25	Grado de convertibilidad	N/A
26	Tasa de conversión	N/A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N/A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N/A
29	Emisor del instrumento	Institución de crédito
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N/A
32	Grado de baja de valor	N/A
33	Temporalidad de la baja de valor	N/A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N/A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o mas colocaciones, se hará a prorrata, después de cubrir las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N/A

V. Gestión del capital

La Institución realiza, una vez por año, una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. La última evaluación realizada corresponde al año 2022 la cual fue revisada y aprobada por la Comisión en abril de 2023.

Dicha evaluación consideró los siguientes aspectos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución basada en la implementación de su plan de negocio.
2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el apartado anterior mediante la proyección de diez trimestres bajo la definición de dos escenarios de estrés uno interno y uno provisto por el supervisor regulatorio.
3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante los escenarios de estrés descritos anteriormente y que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición y valuación de sus activos; particularmente los relacionados con la cartera de crédito.

Con el propósito de garantizar la capacidad de la institución para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las Disposiciones, el banco cuenta con un Plan de Contingencia y un Plan de Contingencia de Liquidez, los cuales describen los umbrales bajo los cuales se activa dicho Plan y las acciones requeridas para restablecer los indicadores de solvencia y liquidez dentro de los umbrales regulatorios establecidos en las Disposiciones y aquéllos definidos de acuerdo al Perfil de Riesgo Deseado aprobado por el consejo de administración.

La metodología utilizada para valorar la suficiencia de capital bajo condiciones adversas incluyó los siguientes aspectos:

- Diseño de dos escenarios adversos estresando las variables económicas clave, tales como incremento significativo en las tasas de interés, inflación, baja de los indicadores económicos y producto interno bruto y cuantificación de su impacto en las variables crediticias clave para determinación de la pérdida esperada del portafolio de crédito, impacto en la valuación de los activos sujetos a riesgo de mercado, y la generación de escenarios con materialización de impacto por riesgo operacional.
- Con base en la determinación de los escenarios adversos se proyectaron diez trimestres de información financiera y de resultados de operación desde el tercer trimestre de 2020 hasta el tercer TRIMESTRE DE 2023, modelando el impacto en la generación de cartera vencida, disminución del valor de activos financieros y el impacto del efecto del riesgo operacional modelado.
- Con base en la información financiera proyectada, se realizó la cuantificación trimestral de los activos ponderados en riesgo de crédito, mercado y operacional, así como la medición del capital neto, básico y fundamental con el objetivo de cuantificar trimestralmente la proyección de los índices de capitalización correspondientes a cada trimestre proyectado.

Los resultados obtenidos por este ejercicio fueron satisfactorios mostrando el cumplimiento de la institución con los niveles de solvencia y liquidez requeridos por las Disposiciones para mantener al banco dentro de la Clasificación I.

Estos resultados fueron comunicados y aprobados por el consejo de administración y reportados, revisados y aprobados por la Comisión, estableciendo cabalmente que el capital de ICBC México es suficiente para cumplir con los indicadores regulatorios de solvencia y liquidez aún en condiciones adversas.

La información revelada en anexo 1-O corresponde únicamente a los conceptos con información, todos los demás conceptos no utilizados se omiten por no contener información que revelar.

2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

CUARTO TRIMESTRE DE 2023		CÁLCULO CONSOLIDADO (E INDIVIDUAL)	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	2,675
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	0	0
3	Financiamiento estable	0	0
4	Financiamiento menos estable	0	0
5	Financiamiento mayorista no garantizado	4,451	1,988
6	Depósitos operacionales	0	0
7	Depósitos no operacionales	4,451	1,988
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	0
10	Requerimientos adicionales:	895	85
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	895	85
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0	0
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	2	2
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	2,076
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	0
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	1,849	1,837
19	Otras entradas de efectivo	0	0
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	1,849	1,837
		Importe ajustado	
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	2,675
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	558
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	482.79

El formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez fue preparado con base en los requerimientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin Ponderar” e “Importe Ponderado” representan el promedio simple de los importes a la fecha de cálculo, reportados durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2023. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez que se muestra en el renglón “23” corresponde al promedio simple de los Coeficientes de Cobertura de Liquidez reportados durante el trimestre terminado en esa fecha.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al Coeficiente de Cobertura de Liquidez, se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente, la información correspondiente a la revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.
- El trimestre terminado el 31 de diciembre de 2023 comprende 92 días naturales, para cada uno de los cuales se realizó y reportó a Banxico un Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Los datos del cuadro anterior muestran el promedio aritmético de los cómputos mencionados.
- La operación de ICBC está concentrada en el otorgamiento de crédito y su financiamiento, no existen brechas de liquidez significativas designadas en el corto plazo en la estructuración de las operaciones. Los recursos recibidos por las actividades de captación tradicional son invertidos, sustancialmente, en instrumentos bancarios de corto plazo o en activos líquidos de alta calidad.
- La incidencia mayor en la medición del Coeficiente de Cobertura de Liquidez la determina el incremento en los depósitos recibidos de clientes, sobre los cuales, se crea una reserva de liquidez en activos líquidos por; al menos, el 25% de su importe.
- ICBC no tiene subsidiarias, sucursales, agencias u otras oficinas distintas de las centrales por lo cual la administración de la liquidez se realiza centralmente.

Información Cuantitativa

- Se reitera que no existe compromiso alguno, explícito o implícito, no se prevé, ni se está en condición de otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a entidad financiera alguna que sea considerada parte relacionada con ICBC, Limited, por lo que no resulta aplicable la preparación del Anexo 11 aludido en el artículo 8 de las Disposiciones de Liquidez.
- ICBC no realiza operaciones de reporto ni de préstamo de valores; consecuentemente, no se tienen garantías recibidas o entregadas en valores, relacionadas con ese tipo de operaciones.
- El financiamiento garantizado corresponde a préstamos recibidos de banca de desarrollo con garantía de cartera de crédito.
- La exposición de ICBC al riesgo de liquidez es baja; la estructura de vencimiento de los flujos de efectivo significativos del fondeo de la cartera de crédito los ubica fuera del horizonte de 30 días para la exposición de liquidez. No existen brechas significativas en el corto plazo, entre los plazos de vencimiento de la cartera de crédito y su correspondiente fuente de fondeo.
- En la página siguiente se muestra la integración de los flujos de efectivo por plazo de vencimiento y su ponderación por aquellos a plazo menor de 30 días para la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez al 31 de diciembre de 2023.

Integración de los Flujos de Efectivo del CCL al 31 de diciembre de 2023

Millones de pesos

FLUJOS DE EFECTIVO POR:	A la vista	30 d	60 d	90 d	180 d	270 d	1 a	> 1 a	Total	Ponderación	Flujos Ponderados
Depósitos en Banco de México	3,346								3,346	100 %	3,346
Valores Gubernamentales	195								195	100 %	195
I. TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS	3,541								3,541		3,541
Depósitos a la vista - Ent. Financieras		283							283	100 %	283
Depósitos a la vista - Corporaciones		4,494							4,494	40 %	1,797
Depósitos a plazo - Corporaciones		357							357	40 %	143
Prést. interbancarios - Bca. Comercial				2	247			285	534	100 %	-
Prést. interbancarios - Bca. Desarrollo				2				170	171	40 %	-
Prést. Bca. Desarrollo - Garantizados		10			12	112	27	27	650	25 %	2
Intereses por pagar Bca. Desarrollo		4							4	100 %	4
Cartas de crédito prepagadas								70	70	100 %	-
Obligaciones subordinadas								509	509	100 %	-
Líneas de Crédito Comprometidas	762								762	10 %	76
Líneas de crédito revocables	50								50	5 %	3
Cartas de Crédito								168	168	0 %	-
II. TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	812	5,146	4	259	112	27	27	1,852	8,239		2,307
Depósitos en otros bancos		662							662	100 %	662
Call Money		949							949	100 %	949
Cartera de Crédito Comercial		109	214	6	23	155	34	2,509	3,049	50 %	55
III. TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO		1,720	214	6	23	155	34	2,509	4,659		1,665
IV - Límite de entradas de efectivo, correspondiente al 75% de las salidas de efectivo											1,665
V. SALIDAS NETAS DE EFECTIVO (II - IV)											642
VI. COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ % (I / V)											551.31

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez aprobados por el Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2023 se describen en la tabla siguiente.

PERFIL DE RIESGO			ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	INCUMPLIMIENTO REGULATORIO
> 110%	[100%, 110%]	< 100 %	<90 %	< 85 % y Escenario III.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos realiza diariamente un monitoreo del cumplimiento del CCL dentro de los límites aprobados de tolerancia al riesgo de liquidez. Las desviaciones se clasifican considerando su severidad y frecuencia, de tal forma que pueda ser detectado un deterioro gradual continuo, o uno severo e inmediato.

Umbrales de Cumplimiento y activación del Plan de Contingencia:

El nivel de cumplimiento del Perfil de Riesgo se establece para índices del CCL mayores a 110%, el nivel de alerta temprana se establece para los indicadores iguales o menores a 110 pero mayores a 100%. El nivel de incumplimiento con el Perfil de riesgo corresponde a los CCL menores a 100%.

Las medidas de corrección o restablecimiento de liquidez para desviaciones en el umbral del cumplimiento del CCL con el perfil de riesgo se documentan en el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez y en el Plan de Contingencia los cuales han sido diseñados por el banco con la descripción detallada de las posibles circunstancias que pudieran afectar la liquidez y solvencia de la institución de forma adversa y las mecánicas de comunicación e implementación que permitan solventar de manera inmediata, o programada, las posibles coyunturas adversas en ese sentido.

Si, con base en la evaluación diaria de los umbrales del cumplimiento del perfil de riesgo, para cualquier día, el CCL es menor a 90%. O si, durante los 30 días anteriores al último cómputo, el CCL se hubiera ubicado por debajo de 95% por más de diez días naturales consecutivos, se deberá implementar el Plan de Contingencia.

La estrategia de financiamiento del banco está planeada en la diversificación de las fuentes de recursos disponibles. En el corto plazo y en el largo plazo, se tienen establecidas diversas líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, y de banca de desarrollo, así como de ICBC Ltd, para la gestión de recursos de disponibilidad inmediata o a plazo tanto en moneda nacional como en dólares. Prospectivamente, las fuentes de financiamiento tendrán una mayor diversificación mediante la posible colocación de instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo entre el público inversionista y el incremento de las líneas de crédito recibidas por instituciones de banca de desarrollo.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés sobre la liquidez y se establecen escenarios bajo condiciones adversas con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades del banco ante circunstancias que pudieran deteriorar los indicadores del perfil de riesgo deseado relacionados con la liquidez. Para cada vulnerabilidad o riesgo identificado se ha diseñado una acción preventiva para el restablecimiento inmediato, o programado, de los parámetros de liquidez.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN)

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Cuarto Trimestre 2023		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
1	Capital:	1,400	0	0	0	1,400
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	1,400	0	0	0	1,400
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	0	0	0	0
5	Depósitos estables.	0	0	0	0	0
6	Depósitos menos estables.	0	0	0	0	0
7	Financiamiento mayorista:	0	4,804	54	1,100	3,231
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	4,804	54	1,100	3,231
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	5	45	147	170
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	5	45	147	170
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,801
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	10
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0

Cuarto Trimestre 2023		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
17	Préstamos al corriente y valores:	0	290	753	1,800	2,158
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	0	0	0	0
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	0	0	0	0
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	290	753	1,800	2,158
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	4	587	281	479
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales	0	0	0	0	0
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	0	0	0	0
24	Titulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	0	0	0	0
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	83	1,501	0	155	469
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	0	0	0	0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0	0	0	0
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	0	0	0	0
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	83	1,501	0	155	469
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	0	0	1,020	7

Cuarto Trimestre 2023		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
33	Monto Total de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,644
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	182.03

El formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto fue preparado con base en los lineamientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin ponderar por plazo residual” e “Importe ponderado” presentan el promedio de los importes a las fechas de cálculo reportados a Banxico durante cada uno de los meses del trimestre que se informa.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto que se muestra en el renglón “34” corresponde al promedio de los Coeficientes de Financiamiento Estable Neto reportados al último día hábil de cada uno de los meses del trimestre que se informa.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al Coeficiente de Financiamiento Estable Neto se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente la información correspondiente a la revelación del coeficiente de financiamiento estable neto, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma individual como de forma consolidada.
- Durante el cuarto trimestre de 2023 el CFEN mostró una tendencia desfavorable respecto al trimestre anterior; el indicador promedio para el cuarto trimestre es 182.03, mientras que el del trimestre anterior fue 197.44. La tendencia se genera fundamentalmente por un decremento del financiamiento mayorista derivado de cuentas de captación tradicional.
- Durante el trimestre, el indicador mostró una ligera evolución a la baja. Los CFEN del trimestre fueron 190.23, 170.47 y 185.41 para octubre, noviembre y diciembre de 2023, respectivamente. La baja del índice en mes de diciembre respecto al mes de octubre se debe a que si bien, el financiamiento disponible creció 8%, el financiamiento requerido se incrementó en 11%, el cual proviene sustancialmente, del incremento de los rubros de financiamiento requerido relacionados con la cartera de crédito, que mostraron un aumento del 20%.

Información Cualitativa:

Los Límites vigentes del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez relacionados con el CFEN y aprobados por el Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2023 se muestran en la tabla siguiente.

PERFIL DE RIESGO			ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	INCUMPLIMIENTO REGULATORIO
> 110%	[100%, 110%]	< 100 %	< 75 %	< 70 %

El CFEN se presenta mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración.

Umbral de Cumplimiento:

El nivel de cumplimiento con el Perfil de Riesgo establece que el CFEN deberá ser mayor a 110%, el nivel de alerta temprana se establece para los indicadores iguales o menores a 110% pero mayores a 100%. El nivel de incumplimiento con el Perfil de riesgo corresponde a los CFEN menores a 100%.

Si, con base en la evaluación mensual de los umbrales del cumplimiento del perfil de riesgo deseado, realizada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos; si para cualquier mes, el CFEN es menor a 75%. O, si durante el período de seis meses anterior a la última medición, el CFEN se hubiera ubicado por debajo de 100% en más de cinco ocasiones se deberá implementar el Plan de Contingencia.

2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REF	RUBRO	DIC 2023
		IMPORTE <i>Millones de pesos</i>
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	8,272
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(121)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	8,151
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	951
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	951
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,290
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	9,102
	Razón de apalancamiento	
22	Razón de apalancamiento	14.17 %

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFE RENCIA	RUBRO	DIC 2023
		IMPORTE <i>Millones de pesos</i>
1	Activos totales	8,272
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	951
7	Otros ajustes	(121)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	9,102

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REF	RUBRO	DIC 2023
		IMPORTE <i>Millones de pesos</i>
1	Activos totales	8,272
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	8,272

TABLA IV.1

**PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

CONCEPTO/ MES	<i>Millones de pesos</i>		
	DIC 2023	SEP 2023	VARIACIÓN %
Capital Básico	1,290	1,339	- 3.7 %
Activos Ajustados	9,102	8,187	11.2 %
Razón de Apalancamiento	14.17 %	16.35 %	- 13.3 %

Al 31 de diciembre de 2023, el capital básico se redujo en \$49. Los factores que incidieron en este cambio fueron: la utilidad del trimestre por \$21, el incremento en las partidas que se restan para la determinación del capital fundamental por \$56 y una reducción de \$14 por la valuación de los instrumentos de capital denominados en moneda extranjera.

Los activos ajustados se incrementaron en \$1,436 dentro de los cuales, los activos que se restan para la determinación del capital fundamental se incrementaron en \$55, las partidas fuera de balance por compromisos crediticios se incrementaron en \$33 y los activos dentro del balance se incrementaron en \$937. Los principales cambios en el balance fueron incrementos de \$589 por disponibilidades generadas principalmente por las cuentas de captación tradicional, \$329 por cartera de crédito y \$19 por otros activos.

Debido a que el aumento de los activos ajustados durante el trimestre por 12% fue superior al decremento de 3.7% en el capital básico, la razón de apalancamiento se ubicó en 14.17% al 31 de diciembre de 2023; o sea, 303 puntos base por debajo del trimestre anterior.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3 %.

2.14 INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL APARTADO I

APARTADO I REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Integración del requerimiento de capital por riesgo operacional al 31 de diciembre de 2023:

Referencia	Descripción	A
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	30
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	30
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	370

APARTADO II INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

A continuación, se presenta el Indicador de Negocio (IN) y los subcomponentes que se utilizaron para determinar el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional al 30 de septiembre de 2023:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	137	123	108
1a	Ingresos por Intereses	227	316	569
1b	Gastos por Intereses	90	117	178
1c	Activos Productivos	6,358	5,478	4,787
1d	Ingresos por Dividendos	-	-	-
2	Componente de Servicios (CS)	8	9	7
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	7	7	6
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	0	1	1
2c	Otros Ingresos de la Operación	1	1	1
2d	Otros Gastos de la Operación	1	1	288
3	Componente Financiero (CF)	19	1	36
3a	Resultado por Compraventa	19	1	36
4	Indicador de Negocio (IN)	165	133	150
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	20	16	18

El CIN se determina con base en el promedio de las columnas a, b y c. (J1, J2, y J3).

La columna J3 corresponde a los 12 meses del 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023

La columna J2 corresponde a los 12 meses del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022

La columna J1 corresponde a los 12 meses del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021

APARTADO III PÉRDIDAS HISTÓRICAS

A continuación, se presentan las pérdidas por Riesgo Operacional incurridas desde el 6 de septiembre de 2016, fecha de inicio de operaciones, utilizadas para el cálculo del requerimiento de capital, clasificadas en el año correspondiente a su fecha de registro contable. (0 representa cantidades menores 0.5 millones de pesos).

		2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	
		a	b	c	d	e	f	G	H	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	-	-	2	0	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Número total de pérdidas	-	-	3	1	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	-	-	2	0	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Si/No)	NO										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Si/No)	NO. La base tiene una antigüedad menor a la requerida de 8 años. El banco inició operaciones en septiembre de 2016.										

El requerimiento de capital por riesgo operacional es igual al Componente del Indicador de Negocio presentado en el Apartado I anterior ya que la base de pérdidas operativas históricas necesaria para la determinación del factor Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI) tiene una antigüedad menor a los ocho años requeridos para 2023. El banco inició operaciones en septiembre de 2016; por lo cual, ese factor será aplicable hasta 2025.

3. CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

(Millones de pesos excepto Formato de Calificación de Cartera)

Formato de Calificación de Cartera Crediticia
Calificación de la Cartera Crediticia
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en miles de pesos)

Grados de Riesgo	Importe de Cartera Crediticia	Estimaciones Preventivas Necesarias				
		Comercial	Consumo		Hipotecaria y de Vivienda	Total Reservas Preventivas
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros Créditos Revolventes		
A1	2,796,557	12,945	-	-	-	12,945
A2	-	-	-	-	-	-
B1	165,289	3,107	-	-	-	3,107
B2	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	81,566	36,705	-	-	-	36,705
E	-	-	-	-	-	-
Exceptuada	-	-	-	-	-	-
Total	3,043,412	52,757	-	-	-	52,757

Menos:

Estimación preventiva para riesgos crediticios constituida derivada de la calificación 52,757

Exceso -

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:

Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores 89,747

Por intereses devengados sobre créditos vencidos -

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales 142,504

Notas:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2023.
2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología estándar establecida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones).

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para agrupar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto de crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones.

Los promedios ponderados de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida fueron de 3.68% y 47.99%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023, y de 1.52% y 55.05%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022.

Estrategia de generación de crédito -

El Banco centra su promoción de crédito en grandes corporaciones, empresas mexicanas y otras instituciones financieras preferentemente con relaciones comerciales con la República Popular China. Además, presta servicios a negocios y empresas chinas en México o fuera de México.

Límites y alertas por concentración de riesgo de crédito -

La información relacionada con los límites definidos en los artículos 54, 56 y 58 de las Disposiciones y la Ley de Instituciones de Crédito, dentro del marco de administración del riesgo de crédito se describen en la Nota 6. "Administración Integral de Riesgos

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

ICBC México determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada crédito sobre el saldo insoluto del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión Bancaria.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PI_i = Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

- a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i * SP_i * EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i * SP_i * PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i * SP_i * PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i * SP_i * EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Vida Completa_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

PI_i = Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max \left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1 \right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

PAGO_i = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i * (1+r_i) * \frac{(1 - (1+r_i)^{-n})}{(1 - (1+r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas Etapa 2i = \text{Max}(Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El parámetro El_i , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente

De acuerdo a la regulación de la Comisión Bancaria, para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito para créditos comerciales ICBC México utiliza información de las agencias calificadoras Fitch, Standard & Poors, Moody's y HR Ratings.

Estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios -

El Banco puede constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos por el método estándar de calificación de la cartera crediticia. (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones) como pudiera ser el caso de las afectaciones económicas relacionadas con la emergencia sanitaria.

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el Banco ha informado a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y reportado la información siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

Las estimaciones adicionales se determinan con base en aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos de cada acreditado y pueden cubrir total o parcialmente la exposición de crediticia.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023 el Banco ha constituido \$90 millones de pesos de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios como medida precautoria ante el deterioro estimado de la cartera de crédito, las cuales fueron reportadas a la Comisión previo a su registro.

Sector económico	El	Reservas adicionales	%
Construcción	82	41	49.7%
Entretenimiento	371	35	9.6%
Transportes	51	3	6.7%
Turismo	274	10	3.8%
Total	778	90	11.5%

Información cuantitativa -

En cumplimiento con el artículo 88, fracción II de las Disposiciones, la Institución presenta diversa información relativa a su Cartera de crédito con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2023:

1. El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del periodo, más el importe medio de las exposiciones brutas durante el periodo, desglosado por los principales tipos de la cartera crediticia;

Concepto	Diciembre 2023		Exposición Promedio del periodo
	Exposición Bruta	Reservas	
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	2,924	13	2,819
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	82	37	84

Entidades financieras	10	0	10
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	165	3	298
Total	3,181	53	3,210

2. La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas y principales exposiciones;

Zona	Estado	Exposición	Estimaciones Preventivas
Centro	Ciudad de México	2,552	60
	Estado de México	-	-
	Puebla	-	-
	Tlaxcala	-	-
	Hidalgo	-	-
	Morelos	-	-
Occidente	Guanajuato	-	-
	Aguascalientes	-	-
	Jalisco	-	-
	Querétaro	-	-
	Michoacán	-	-
	Nayarit	-	-
Noreste	Colima	-	-
	San Luis Potosí	-	-
	Tamaulipas	165	3
	Nuevo León	372	2
	Zacatecas	-	-
Noroeste	Coahuila	-	-
	Sinaloa	-	-
	Durango	-	-
	Sonora	-	-
	Baja California	-	-
	Baja California Sur	-	-
Sureste	Chihuahua	-	-
	Veracruz	82	77
	Tabasco	-	-
	Campeche	-	-
	Yucatán	-	-
Suroeste	Quintana Roo	-	-
	Guerrero	-	-
	Oaxaca	-	-
	Chiapas	-	-
	Extranjero	10	0
Total		3,181	143

3. La distribución de las exposiciones por sector económico o por tipo de contraparte, desglosada por los mayores tipos de exposiciones;

Sector económico	EI
Alimentos y Bebidas	256
Construcción	82
Entretenimiento	371
Generación de Energía Eléctrica	165
Manufactura	473
Petróleo y Gas	854
Servicios Financieros	10
Servicios Inmobiliarios	645
Transportes	51
Turismo	274
Total	3,181

4. El desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento por principales tipos de posiciones crediticias;

Plazo remanente	Exposición
Menor a 1 año	503
Es >= 1 año y < 2 años	-
Es >= 2 años y < 3 años	1,227
Es >= 3 años y < 4 años	345
Es >= 4 años y < 5 años	1,105
Es > 5 años	-
Total	3,181

5. Por principales sectores económicos o contrapartes, el importe de:

- i. Los créditos separando por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3;

Sector económico	Cartera Comercial				Cambio en estimaciones preventivas
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Estimaciones preventivas	
Alimentos y Bebidas	256	-	-	2	2
Construcción	82	-	-	77	(192)
Entretenimiento	371	-	-	37	0
Generación de Energía Eléctrica	165	-	-	3	(0)
Manufactura	473	-	-	2	2
Petróleo y Gas	854	-	-	4	(0)
Servicios Financieros	10	-	-	0	(0)
Servicios Inmobiliarios	645	-	-	2	(0)
Transportes	51	-	-	4	(0)
Turismo	274	-	-	11	0
Total	3,181	-	-	143	(190)

ii. Las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme al Artículo 129 de la CUB;

Cartera Comercial	Actividad empresarial o comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Total	
	El	Provisión	El	Provisión	El	Provisión	El	Provisión
Sin restricción:								
A1	706	3	10	0	854	4	1,569	7
A2	-	-	-	-	-	-	-	-
B1	165	3	-	-	-	-	165	3
B2	-	-	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-	-	-
D	82	37	-	-	-	-	82	37
E	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	953	43	10	0	854	4	1,816	47
Restringida:								
A1	1,364	6	-	-	-	-	1,364	6
A2	-	-	-	-	-	-	-	-
B1	-	-	-	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1,364	6	-	-	-	-	1,364	6
Total	2,317	48	10	0	854	4	3,181	53

iii. Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo;

A continuación, se muestra el detalle de las reservas constituidas para la Cartera de crédito, desglosada por Grado de riesgo, así como su variación respecto del trimestre anterior; no hubo castigos durante el periodo.

Grado de riesgo	Estimaciones preventivas	Cambio en estimaciones preventivas
A1	62	3
A2	-	-
B1	3	(0)
B2	-	(46)
B3	-	-
C1	-	-
C2	-	-
D	77	77
E	-	(223)
Total	143	(190)

6. El importe por separado de los créditos que la Institución considere en etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica

Al cierre del periodo, ningún crédito cumplía con los criterios necesarios para ser clasificado en etapa 3, lo anterior, de conformidad con las Disposiciones vigentes.

7. La conciliación de los cambios en las reservas preventivas para riesgos crediticios para créditos en etapa 3, en los términos señalados en el numeral 6 anterior, identificados por etapa de riesgo de crédito en la que se encontraban.

En línea con el punto anterior, al cierre de diciembre de 2023, el monto de reservas asociadas a créditos en etapa 3 es igual a cero, lo cual representa una disminución de \$223 millones respecto del trimestre anterior.

Dicha variación es resultado de las medidas emprendidas por la Institución para mejorar la calidad de su portafolio, entre las que destaca la venta de cartera de créditos en etapa 3 de difícil recuperación (ver apartado de Cartera de Crédito en la sección 2.1).

Concepto	Estimaciones Preventivas
Saldo Inicial	223
Entradas	-
Desde etapa 1	-
Desde etapa 2	-
Salidas	-
Hacia etapa 1	-
Hacia etapa 2	-
Otros ajustes	(223)
Diferencial cambiario	-
Saldo Final	-

8. Para cada portafolio, el monto de las exposiciones sujetos a la Metodología General Estándar, a los Modelos basados en calificaciones Internas con enfoque básico y con enfoque avanzado, o a las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 con enfoque básico y con enfoque avanzado,

Concepto	Metodología Estándar		Metodología Interna	
	Exposición	Reservas	Básica	Avanzada
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	2,924	13	-	-
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	82	37	-	-
Entidades financieras	10	0	-	-
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	165	3	-	-
Total	3,181	53	-	-

9. Información relacionada con el uso de Modelos basados en calificaciones internas o Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16

La Institución no usa Modelos internos (basados en calificaciones internas o en la NIF C-16) para la determinación de las reservas preventivas, al respecto, ICBC México sigue la Metodología Estándar según lo establecido por la CNBV.

10. El número y monto de cada una de las Grandes Exposiciones que mantengan las Instituciones, incluyendo el porcentaje que representan de la parte básica de su Capital Neto

A continuación, se muestran aquellas exposiciones que en lo individual o en su conjunto (Grupos de riesgo común) que, al cierre de diciembre de 2023, cumplían con alguno de los supuestos establecidos por la autoridad para ser clasificadas como Grandes Exposiciones, a saber:

- La suma de las exposiciones individuales y/o de un mismo Grupo de Riesgo Común representan más del 10% del Capital Básico de la Institución y/o
- La suma de las exposiciones individuales y/o de un mismo Grupo de Riesgo Común es igual o superior al 5% del Capital Básico de la Institución y, además, se cuenta con evidencia de la existencia de interdependencia económica

Número de Financiamiento	Monto	% del Capital Básico
Grupo 01	256	19%
Grupo 02	215	16%
Grupo 03	101	8%
Grupo 04	94	7%
Total	667	50%

11. El monto máximo de Financiamientos que tengan con sus 4 mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar un grupo de Riesgo Común de conformidad con lo señalado en el Artículo 54, fracción I de las presentes disposiciones.

A continuación, se presentan las cuatro mayores exposiciones del Banco a cargo de deudores o, Grupos de Riesgo Común, en su caso; las cuales no deberán exceder del 100% del Capital de la Institución.

Número de Financiamiento	Monto	% del Capital Básico
Grupo 01	256	19%
Grupo 02	215	16%
Grupo 03	101	8%
Total	573	43%

Compromisos Crediticios -

A continuación, se presenta la integración de la parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas por el Banco registradas en cuentas de orden al 30 de diciembre de 2023.

Compromisos crediticios:	Cartera Comercial
Líneas de crédito irrevocables	762
Líneas de crédito revocables	50
Cartas de crédito	138
Total	950

Seguimiento de crédito -

Como parte del proceso de seguimiento de la cartera, el Banco ha establecido las siguientes acciones:

- vii. Medición, evaluación y seguimiento de concentración por tipo de exposición, riesgo común, sector económico, ubicación geográfica, calificación interna, la exposición al riesgo de cambiario, riesgo de sobreendeudamiento y el riesgo país, mismas que se explican dentro del expediente de revisión anual.
- viii. Comparación de pérdidas esperadas para el riesgo de crédito con resultados reales observados. Por diferencias significativas entre los resultados proyectados y los observados, se deben tomar medidas correctivas.
- ix. Medir y dar seguimiento a los activos sujetos a riesgo de crédito, comparándolo con el grado de riesgo asumido.
- x. Dar seguimiento específico a la evolución de los créditos y el grado de utilización de los mismos.
- xi. Supervisión del cumplimiento de las condiciones de hacer y no hacer establecidos en las propuestas de crédito.
- xii. Gestión de los sistemas de alerta temprana y presentación de informes a Banca Corporativa para que oportunamente se solucionen los problemas detectados.

Los siguientes informes se utilizan por las áreas de Riesgos y Crédito para asegurarse de que el Banco opera dentro de los límites aprobados.

Reporte	Responsable	Frecuencia
Exceso en los límites	Riesgos	Por evento
Utilización de límites	Riesgos	Diario
Créditos con atraso	Área de Crédito	Mensual
Provisiones de Crédito	Área de Crédito	Mensual
Seguimiento de garantías	Área de Crédito	Mensual
Portafolio de crédito	Área de Crédito	Mensual

Todos los créditos aprobados por el Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración deben ser revisados al menos una vez al año con base en el programa determinado por el área de Crédito.

Procedimiento para recuperación de cartera -

- i. Cuando el cliente no cumpla con el pago de sus obligaciones, el personal dentro de las áreas responsables del Banco continuará con el proceso de recuperación de la cartera en mora, para requerir el pago de las obligaciones en mora o establecer el plan para el pago.
- ii. El departamento de Operaciones reportará por correo a los departamentos involucrados si algún incumplimiento se presenta.

- Recuperación Administrativa (Responsable: Banca Corporativa) -

- i. El primer contacto deberá ser dentro de los siguientes 2 primeros días naturales al atraso. Este contacto deberá ser a través de correo electrónico por parte del área de negocios.
- ii. El área de negocios debe requerir de manera urgente e inmediata el pago atrasado. Durante esta comunicación, debe hacer énfasis en el impacto que podría tener el atraso de pago en el historial del buró de crédito, así como la acumulación de intereses.

- iii. Al menos una visita tiene que ser realizada al cliente dentro de los primeros 10 días naturales después del atraso.
- iv. En caso de que el cliente no haya realizado el pago de lo atrasado durante los 15 días naturales posteriores, el área de negocios deberá enviar un reporte que incluya al menos los siguientes puntos:
 - Descripción de la razón del atraso de pago por parte del cliente.
 - Descripción del status de la comunicación con el cliente.
 - Recomendar alternativas para la recuperación.

Este reporte ejecutará el inicio del proceso de recuperación extrajudicial.

- **Recuperación Extra Judicial**

De acuerdo al artículo 27 de la CUB aplicable a las Instituciones de Crédito, una vez iniciado el proceso de recuperación extrajudicial, el área de Crédito dará seguimiento a la cobranza junto con todas las áreas involucradas.

- i. Los departamentos involucrados se reunirán para analizar la situación del acreditado, así como, el plan de acción recomendado. Posteriormente se realizará y se enviará dentro de los 15 días naturales (contados a partir de que el área de negocios entregó su reporte) a los miembros del Comité de Crédito.
- ii. A la visita física o a las reuniones con el acreditado se deberán realizar por los departamentos involucrados a menos una vez cada mes.
- iii. La discusión interna para revisar el estatus actualizado de la recuperación deberá realizarse al menos una vez al mes donde los departamentos involucrados deberán formar parte de la misma. Un resumen de lo discutido será entregado por el departamento de Crédito a través de correo electrónico a los miembros del Comité de Crédito.
- iv. Si una reestructura o un refinanciamiento es factible, también será presentado en la discusión antes mencionada donde participan los departamentos involucrados en el proceso. El departamento de Crédito presentará la propuesta al Comité de Crédito para su aprobación. El proceso de la reestructura o refinanciamiento se ejecutará de acuerdo al proceso establecido en el Manual de Crédito del Banco.

- **Recuperación Judicial**

Con base en las características de los diferentes casos y en los resultados de los procesos de cobranza extrajudicial, los departamentos involucrados en el proceso de recuperación judicial tendrán una discusión acerca de la posibilidad de ejecutar el proceso judicial para obtener mejores resultados, finalmente el Departamento de Legal realizará la propuesta a la Dirección General.

- La alta dirección tiene la facultad para determinar el inicio, terminación u otros procesos necesarios de la recuperación judicial.
- Durante esta etapa, el departamento legal será responsable de la comunicación con el cliente; las áreas relacionadas deberán proveer el apoyo necesario, con base en el requerimiento del departamento legal.
- Durante esta etapa, el departamento legal deberá actualizar la información y progreso del proceso de manera regular e informar a la alta dirección.
- La recuperación judicial podrá realizarse a través de terceros. La contratación de terceras partes deberá apegarse a lo establecido en el manual de proveedores de la Institución.

- En caso de que se acuerde la realización de una reestructura o refinanciamiento a partir de esta etapa, dicha propuesta deberá ser autorizada por el Comité de Crédito.
- La administración y el seguimiento del proceso judicial se lleva a cabo como se indica en la sección 5 “Litigios y procedimientos administrativos” del Manual de Procedimientos del Área Legal.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito -

El área de Crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta el monto de la diferencia.

El Banco podrá optar por eliminar o castigar aquellos créditos con etapa de riesgo 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo al Anexo 33 de la CUB, Criterio Contable B-6, párrafo 133. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre créditos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco preserva íntegramente el derecho legal de cobro de las exposiciones eliminadas. Los cobros efectivos posteriores relacionados con alguno de los créditos eliminados serían reconocidos como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el ejercicio en que ocurran.

Al 31 de diciembre de 2023, el Índice de morosidad (IMOR) se ubicó en 0%, cifra que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado del Banco, el cual debe ser menor de 1%.

Técnicas de mitigación de riesgo crédito para la cartera

Cuando así lo juzgue conveniente, la Institución podrá optar por solicitar el otorgamiento de garantías adicionales al acreditado con el fin de fortalecer su posición en el crédito ante un evento de incumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las políticas y manuales del Banco, respecto a los procedimientos, tiempos y tipos de garantía aceptables.

Los tipos de garantías aceptables se encuentran descritos en los manuales de la Institución, las cuales deberán cumplir con los requisitos de prelación, aforo, calidad y exigibilidad que corresponda. Algunos de los tipos de garantías susceptibles de ser aceptados por el Banco, son:

- Garantías Reales Financieras: depósitos en efectivo, títulos gubernamentales, acciones y valores (a través de prenda o fideicomiso)
- Garantías Reales No Financieras: hipoteca de inmuebles comerciales, industriales o residenciales, prenda sobre maquinaria, equipo, inventario.
- Garantías Personales: avals, obligados solidarios, cartas de crédito/stand by.

Mientras existan obligaciones de pago a cargo de los deudores, la Institución deberá realizar la valuación y seguimiento de las garantías para asegurar que cumplan con lo aprobado por el Comité de Crédito, así como para detectar cualquier menoscabo de las mismas, lo anterior, de conformidad con lo descrito en los manuales de políticas y procedimientos.

A continuación, se muestra el saldo de la cartera desglosada por tipo de garantía, es importante mencionar que aún y cuando el Banco cuenta con colaterales a su favor, ha optado por prescindir de ellos dentro del proceso de calificación de cartera, estableciendo así, un criterio prudente que se alinea con los estándares globales del grupo.

Sector económico	Tipos de Garantía					Total
	Derechos de cobro	Hipoteca	Maquinaria y equipo	Obligado Solidario	Sin garantía	
Empresas con ventas o ingresos netos anuales >= 14mdu	287	182	215	1,659	486	2,829
Empresas con ventas o ingresos netos anuales <14mdu	-	-	-	49	-	49
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	-	-	-	165	-	165
Total	287	182	215	1,873	486	3,043

4. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros (Anexo 34)	4T22	1T23	2T23	3T23	4T23
Indice de Morosidad	0.00%	0.00%	13.04%	12.82%	0.00%
Indice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	0.00%	0.00%	74.48%	89.20%	0.00%
Eficiencia Operativa	3.21%	3.39%	2.86%	2.36%	2.24%
ROE	2.18%	7.68%	6.34%	10.17%	9.53%
ROA	0.28%	1.03%	0.90%	1.26%	1.02%
ICAP	32.22%	33.25%	37.15%	39.30%	33.61%
Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	36.67%	36.86%	41.90%	44.37%	38.88%
Capital Básico 1 / Activos En Riesgo Totales	17.58%	18.93%	21.90%	23.30%	19.70%
(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos En Riesgo Totales	31.16%	32.16%	36.09%	38.24%	32.56%
Liquidez	111%	91%	97%	105%	100%
MIN	4.76%	4.87%	4.52%	3.13%	18.51%

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4)

5. CONTROL INTERNO

ICBC ha establecido un Sistema de Control Interno como marco general de referencia para asegurar que la operación cotidiana se realice en forma ordenada, sistemática y transparente, además de cubrir los requerimientos establecidos en las disposiciones regulatorias locales y de la casa matriz. El propósito fundamental es promover la eficiencia operativa, el cumplimiento con las regulaciones y consolidar una imagen que genere la confianza de clientes e inversionistas.

El establecimiento de un adecuado sistema de Control Interno garantiza las actividades de ICBC México se ejecuten dentro de un marco de condiciones controladas que permitan mitigar el riesgo operacional.

Los objetivos principales del sistema de control interno se mencionan a continuación:

- Asegurar el cumplimiento pleno y oportuno con las regulaciones internas y externas
- Mantener los más altos estándares de integridad y valores éticos en los empleados del banco, haciendo hincapié en una cultura que valora la importancia de la ejecución de los controles internos.
- Monitorear los controles vinculados con los riesgos inherentes de la actividad bancaria, que garanticen su identificación, análisis, seguimiento y evaluación constante, lo que permite su funcionamiento eficiente.
- Asegurar la producción de informes oportunos y actualizados, revisados y aprobados por el personal apropiado.
- Garantizar la eficacia de la operación y la segregación de funciones efectiva, eliminando las responsabilidades que no corresponden con el nivel jerárquico.
- Reducir y controlar todas las situaciones posibles que puedan causar un conflicto de interés.
- Garantizar la coherencia y la conveniencia de la información relevante para la toma de decisiones y en la información que afecta a las actividades del banco, a través de un proceso de comunicación confiable, conveniente y completo, que debe ser accesible a todos los empleados.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(Cifras en millones de pesos)

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se presenta la información sobre la Administración Integral de Riesgos correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

De acuerdo con los conceptos establecidos en las Disposiciones, los Riesgos a los que está expuesta la institución se clasifican como sigue:

- I. Riesgos Cuantificables. Aquéllos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
 - a) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden: el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado.
 - b) Riesgos no Discrecionales, resultan de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.
- II. Riesgos no Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial (riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo de reputación).

Estructura de la Administración Integral de Riesgos –

ICBC México ha establecido un Perfil de Riesgo Deseado, aprobado por el consejo de administración, que determina los límites de tolerancia al riesgo, en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de los riesgos relacionados con la prestación de servicios se identifican a través de una Unidad de Administración Integral de Riesgos que facilita la toma de decisiones de la Institución, y en su caso, la propuesta de medidas preventivas o de corrección.

La estructura de la Administración de Riesgos de ICBC México está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Gestión de Riesgos y una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La UAIR cuenta con las facultades y recursos para administrar integralmente los riesgos del banco en el desarrollo de sus operaciones, y vigilar el apego a los límites determinados para esas operaciones.

La administración de riesgos se basa en el establecimiento de las actividades que permiten identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Banco día a día en su operación y a su correcta y oportuna revelación con la finalidad de promover la rentabilidad y operación acorde a su capital. Las actividades y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran documentados en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

Administración por Tipo de Riesgo

A continuación, se describe el alcance, la naturaleza de los sistemas de información y medición y su reporte para cada categoría de riesgo de manera individual.

Riesgo de Mercado –

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por cambios en los indicadores económicos que inciden en la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las metodologías que el Banco utiliza para gestionar el riesgo de mercado de las posiciones son las siguientes:

Riesgo por Tasa de Interés del Libro Bancario - El IRRBB (por sus siglas en inglés) se refiere al impacto actual o futuro sobre el capital o las ganancias de ICBC México por fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés que afecten las posiciones de operaciones activas y pasivas en función a descalces en el plazo asociado a sus tasas de referencia, como pudiera resultar de la diferencia en el plazo de la tasa para el otorgamiento de créditos respecto de sus tasas de fondeo.

Los desajustes o descalces en el plazo asociado a las tasas de rendimiento de referencia de los activos respecto del plazo asociado a las correspondientes a su fondeo, construyen una posición de tasa de interés para cada plazo, tipo de tasa y moneda. Los cambios en el nivel de estas tasas de interés afectan el valor presente de los flujos de efectivo esperados de esos activos y pasivos cuyo impacto es diferenciado, dependiendo del plazo de la tasa de interés a la que están asociados. Entre mayor sea la diferencia entre el plazo de las posiciones activas respecto de su fondeo, el impacto en los ingresos netos por intereses (NII) será superior.

Debido a que un IRRBB elevado pudiera generar un impacto a la base de capital o ganancias futuras ante una volatilidad elevada de las tasas de interés, se han constituido medidas para limitar la exposición al riesgo y monitorear su desempeño de forma que, en caso de ser necesario, se modifique la estructura de otorgamiento de crédito y financiamiento respecto al plazo de las tasas de interés de referencia. Esta medición es independiente del plazo de vencimiento de las operaciones de financiamiento e inversión lo cual es materia del riesgo de liquidez.

La cobertura de las operaciones consideradas en el alcance de la medición del IRRBB excluye las posiciones determinadas con fines de negociación (o para generar utilidades), para las cuales la medición del riesgo de mercado asociado se estima en función de su Valor en Riesgo (VaR).

Todas las operaciones del banco son realizadas a tasa variable, por lo que no existen desajustes significativos entre el plazo de la tasa de rendimiento de los activos respecto a su correspondiente fondeo.

Índice del IRRBB

El indicador utilizado para el monitoreo del riesgo de mercado del libro bancario es el Índice del IRRBB; que es el cociente que resulta de dividir el valor del mayor cambio absoluto del Valor económico de Capital (EVE), resultante de la evaluación de escenarios de riesgo, dividido entre el valor absoluto mayor, ya sea del total de activos o del total de pasivos en riesgo de tasa de interés a la fecha de medición, de acuerdo a lo siguiente:

$$IRRBB\% = \frac{Max(ABS\Delta EVE, 0)}{Max(ABS\Sigma AR, ABS\Sigma PR)}$$

IRRBB % -	Índice de Riesgo por Tasa de Interés
Δ EVE -	Cambio en el valor económico de capital
AR	Activos en riesgo de tasa de interés
PR	Pasivos en riesgo de tasa de interés

El índice de riesgo por tasa de interés representa el porcentaje de utilidad o pérdida máxima por cambios potenciales en la curva de tasas de interés en condiciones adversas sobre el valor de los activos o pasivos en riesgo, de tal manera que permite visualizar objetivamente el grado de exposición al riesgo para el volumen de operación a la fecha de medición dada una estructura de tasas.

Los límites del IRRBB% forman parte del Perfil de Riesgo Deseado del banco bajo la categoría de Riesgo de Mercado. El Comité de Gestión de Riesgos presenta la propuesta para aprobación del Consejo de Administración para su incorporación al Perfil de Riesgo Deseado.

Valor en Riesgo - Para las posiciones en valores en los portafolios de negociación, en caso de existir, la metodología utilizada es la del Valor en Riesgo (VaR), la cual se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor en un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. Para verificar el desempeño de esta medición, se han diseñado pruebas de desempeño que comparan las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, comparando contra el cálculo del valor en riesgo.

Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas; estos resultados han sido aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

El banco no realiza operaciones de intermediación financiera con valores con fines de negociación, operaciones de reporto o préstamo de valores. Únicamente, mantiene una posición menor en valores gubernamentales con plazo menor a 90 días en el portafolio designado para Cobrar o Vender como parte de la estrategia de administración de liquidez.

Para las posiciones en valores distintas a las clasificadas en el portafolio de negociación, el seguimiento y monitoreo del riesgo de mercado se realiza de acuerdo con los requerimientos del Artículo 84 de las Disposiciones.

Indicadores de riesgo de mercado -

Al 31 de diciembre de 2023 las métricas de Riesgo de Mercado se ubicaron como sigue:

- Índice IRRBB: 0.18% del valor de la posición neta absoluta por tasa de interés.
- VaR promedio de inversiones en valores para negociación: \$ 0.
- Exposición por posición neta en moneda extranjera respecto del capital básico: 6.25%
- Los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado y sus correspondientes activos ponderados por riesgo se desglosan en la Nota 2.11 “Información Relativa a la Capitalización”.

Riesgo de Liquidez –

Representa la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones similares a los existentes; así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones.

ICBC México ha establecido la serie de indicadores y alertas siguiente para identificar el incumplimiento de los límites de liquidez establecidos en el perfil de riesgo deseado.

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).
- Diversificación de riesgo en la realización de operaciones pasivas.
- Administración del cumplimiento de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas y requerimiento de activos líquidos en moneda extranjera.

Durante todos los días del cuarto trimestre de 2023 el CCL se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio en el trimestre fue de 482.79%. Véase Nota 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”.

Durante todos los meses del cuarto trimestre de 2023 el CFEN se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio del trimestre fue de 182.03%. Véase Nota 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”.

Riesgo de Crédito –

El riesgo de crédito está representado por la pérdida potencial por falta del cumplimiento de pago de un acreditado o contraparte en la fecha de vencimiento de operaciones pactadas. La administración del riesgo de crédito permite al Banco identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo que enfrenta en su operación diaria, con el fin de proteger y hacer mejor uso del Capital Básico apegándose a la normatividad establecida en las Disposiciones.

Todos los créditos en ICBC México son presentados al Comité de Crédito o al Consejo de Administración, para su aprobación, según sea el caso. Se mantiene una diversificación razonable del portafolio de crédito en cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil de riesgo deseado aprobado.

La información respecto a la concentración de la cartera de crédito por distintas dimensiones se describe con detalle en la Nota 3, “Cartera de Crédito y Calificación de la Cartera”.

Límites y alertas por concentración de riesgo de crédito –

La Unidad de Administración Integral de Riesgos monitorea y reporta a la administración en forma diaria todas las razones e indicadores relacionados con los límites de concentración de riesgo común definidos en la Sección Primera del Capítulo III, Título II de las Disposiciones, además de los establecidos en el Artículo 73 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, dentro del marco de administración del riesgo de crédito y que se describen a continuación:

Riesgo Común - Régimen anterior

Para todos los créditos dispuestos y por los provenientes de líneas de crédito irrevocables otorgadas hasta el 30 de septiembre de 2023, los límites de financiamiento por concentración de riesgo común fueron los siguientes:

- Para créditos individuales y grupos de riesgo común: \$ 535
- Por los 3 mayores deudores por riesgo común: \$ 1,339
- Para empresas productivas del estado: \$ 1,339
- Para instituciones de banca múltiple: \$ 1,339

Régimen de Grandes Exposiciones

Los financiamientos otorgados a partir del 1 de octubre de 2023 mayores a un día hábil y aquéllos anteriores que fueron restructurados o renovados con posterioridad a esa fecha, están sujetos a los límites del capital básico del tercer mes anterior a la fecha de cómputo. Al 31 de diciembre de 2023, los límites están determinados con base en el capital básico del 30 de septiembre de 2023.

	Porcentajes	Límites
• Créditos individuales y grupos de riesgo común:	25 %	\$ 334
• Los cuatro mayores deudores por riesgo común:	100 %	\$1,339
• Instituciones de crédito de importancia sistémica local o global:	15 %	\$ 201
• Empresas productivas del estado:	100 %	\$1,339
• Otras instituciones de banca múltiple:	100 %	\$1,339

Partes Relacionadas

El límite de financiamiento a partes relacionadas vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 corresponde al 35% del capital básico al 30 de septiembre de 2023 como sigue:

-Partes relacionadas: \$ 469

El límite de financiamiento a partes relacionadas relevantes al 31 de diciembre de 2023, corresponde al 25% del capital fundamental a esa fecha.

-Partes relacionadas relevantes: \$ 195

Consumo de Límites.

A continuación, se presentan las razones de los financiamientos al 31 de diciembre de 2023 en relación con el capital básico o el capital fundamental, según sea el caso, todos los cuales se encuentran dentro de los límites regulatorios y del perfil de riesgo deseado aprobado por el consejo de administración.

Régimen anterior

-Créditos individuales y grupos de riesgo común: 27.01 %
-3 mayores deudores por riesgo común: 67.08 %

Grandes exposiciones

-Grandes exposiciones por grupos de riesgo común: 19.12 %
-4 mayores deudores por riesgo común: 49.46 %
-Empresas productivas del estado: 63.77 %
-Instituciones de banca múltiple: 0 %
-Exposición a instituciones de importancia sistémica local o global 0 %

Partes Relacionadas

-Partes Relacionadas: 7.41 %
-Partes Relacionadas Relevantes: 11.00 %

Riesgo Operacional –

La UAIR se encuentra a cargo de la administración del riesgo operacional. El Consejo de Administración y todos los niveles de administración en el Banco dan una elevada importancia a la integridad y a los valores éticos para promover el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El riesgo operacional está representado por cualquier falla o deficiencia en los controles internos, error en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, e incluye, el riesgo tecnológico, los elementos de ciberseguridad y el riesgo legal.

El Banco ha identificado los riesgos operacionales que se encuentran en las diferentes líneas de negocio. Todos los riesgos son categorizados incluyendo fraude interno y externo, relaciones laborales y de seguridad, clientes y productos relacionados, desastres naturales, fallas en el sistema y administración de procesos.

El requerimiento de capital para el riesgo operacional se determina con base en el método del indicador de negocio (CIN). Bajo este enfoque, el requerimiento de capital representa el 12% del promedio de los tres últimos años del total de ingresos operativos representado por la suma del componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD), el componente de Servicios (CS) y el Componente Financiero (CF).

El requerimiento de capital por riesgo operacional para ICBC México es igual al CIN en función de que la base de datos de pérdidas por riesgo operacional necesaria para determinar el factor Multiplicador de Pérdidas Internas tiene una antigüedad menor a los 8 años requeridos por las Disposiciones, por lo cual será aplicable hasta 2025.

La información relativa al cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional con base en los formatos del Anexo 1-O BIS 1 de las Disposiciones, se presenta en detalle en la Nota 2.14. Información sobre Riesgo Operacional.

Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –

Al 31 de diciembre de 2023 todos los indicadores del Perfil de Riesgo Deseado se ubicaron dentro del margen de tolerancia aceptable al riesgo y; en ese sentido, fueron informados al Comité de Gestión de Riesgos y al Consejo de Administración.